



MINISTERIO  
DE TRABAJO Y  
ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE  
LA SEGURIDAD SOCIAL

# **VALORACIÓN DEL TAMAÑO Y CONDICIONES DE VIDA DE LOS HOGARES FORMADOS POR ABUELOS PENSIONISTAS CON NIETOS A SU CARGO**

**RESPONSABLE: LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA  
CULTURA POPULAR**

Investigación financiada mediante subvención recibida de acuerdo con lo previsto en la Orden TAS/1051/2005, de 12 de abril (subvenciones para el Fomento de la Investigación de la Protección Social –FIPROS-)

La Seguridad Social no se identifica con el contenido y/o conclusiones de esta investigación, cuya total responsabilidad corresponde a sus autores.

**Informe del proyecto sobre la**  
**“Valoración del tamaño y las**  
**condiciones de vida de los hogares**  
**formados por abuelos pensionistas con**  
**nietos a su cargo”.**

Noviembre 2006

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular  
C/ Vallehermoso nº 54  
28015 Madrid  
[www.ligaeducacion.org](http://www.ligaeducacion.org)  
Dep. Proyectos: 91 298 65 55

*Resolución de concesión de subvención de fecha 21 de diciembre 2005.  
Orden TAS/1051/2005  
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales  
Tesorería General de la Seguridad Social*

## **ÍNDICE GENERAL.**

Nota previa: Una primera aproximación al tema.

1.- Introducción: Los cambios sociales y los nuevos roles familiares.

2.- Algunos trabajos previos y su posible utilidad.

2.1.- La Encuesta de Condiciones de Vida.

2.2.- La Encuesta de usos del tiempo.

3.- Los derechos de los menores en España.

4.- Algunos datos básicos.

4.1.- Aproximaciones demográficas

4.2.- Unidades familiares

5.- La relevancia del análisis de género para un enfoque adecuado de la cuestión.

5.1. – La fuerte presencia de mujeres mayores cuidadoras

5.2.- Características de las cuidadoras

6.- La conformación de un nuevo-viejo rol para los mayores

7.- Los abuelos canguros y las familias canguro: la necesidad de una estrategia conjunta.

8.- El concepto del síndrome de los “abuelos esclavos”

9.- Abuelos responsables de la Unidad Familiar: una reflexión global.

9.1.- El acogimiento y tutela de nietos menores de edad.

9.2.- Los problemas derivados de la tutela

9.3.- Relaciones entre abuelos y nietos: la función de los abuelos

9.4.- Los abuelos y abuelas responsables.

9.5.- Dificultades de los mayores para hacerse cargo de los nietos

9.6.- El cuidado y atención de los nietos: consecuencias para los abuelos.

10.- Conclusiones:

11.- Bibliografía citada

## **NOTA PREVIA.**

### **Una primera aproximación al tema**

En el año 2005 se presentó a la convocatoria de subvenciones para actividades de Estudio e Investigación en el ámbito de la protección social, un proyecto titulado: **Valoración del tamaño y las condiciones de vida de los hogares formados por abuelos pensionistas con nietos a su cargo**, que pretendía re-analizar varias fuentes de datos y completar un trabajo cualitativo mediante entrevistas semidirigidas para llegar a dar una respuesta a la pregunta que formulaba el proyecto.

En la convocatoria se subvencionó la realización de la primera fase de dicha investigación, relativa a la revisión de la documentación disponible y a la formulación de una serie de hipótesis sobre la cuestión a estudiar. Este Informe responde a la fase subvencionada.

Además de realizar el Informe se convocó un grupo de debate que completó las aportaciones obtenidas en la documentación revisada. Dicho grupo se reunió con el redactor del Informe y revisó sus propuestas el día..... y en ... Una parte importante del capítulo 9 y de las conclusiones ha sido construida a partir de este debate.

## **1.- Introducción:**

### **Los cambios sociales y los nuevos roles familiares.**

La sociedad española viene experimentando una serie de cambios sociales importantes, especialmente en el ámbito familiar y de las relaciones familiares, debido en parte a la incorporación de las mujeres al trabajo, pero también por la vía de la diversificación de las estructuras familiares. Actualmente coexisten un gran número de estructuras familiares que van desde la familia tradicional, extensa en la que conviven distintas generaciones, hasta la tradicional nuclear de progenitores e hijos tanto autoritaria como democrática, hasta las familias monoparentales y monoparentales o las gays y las lésbicas.

Debido a este proceso de cambio, aparecen, en una parte importante de la población, algunas consecuencias resultado de una adaptación que genera disfunciones en el interior de las familias. Tales consecuencias afectan, en primer lugar a las mujeres, que llevan una doble jornada, pero en segundo lugar, aunque de una manera menos dramática, afectan a los niños enfrentados a los nuevos horarios y roles de los adultos, al igual que sucede también con las personas mayores. Por su parte los hombres, a

pesar de que mantienen un cierto rol de autoridad dentro las familias, tiene por delante todo un proceso de adaptaciones que debería conducirles hacia una nueva identidad acorde con la nueva situación. Las ideas y las respuestas de los hombres ante los cambios no están tan estudiadas como entre las mujeres, entre otras cuestiones porque todavía la mayoría de ellos piensan que el cambio les viene impuesto por razones ajenas y en ocasiones oscuras y en lugar de adoptar actitudes positivas y activas, adoptan actitudes pasivas e incluso de resistencia, aunque se enfrentan a un cambio que ya es inevitable.

Si esto sucede en las familias nucleares, entre las familias monoparentales, tanto las opcionales como aquellas que son el resultado de divorcios o separaciones, además de los problemas mencionados, deben abordar otros particulares. Ya que él o la adulta de esa familia ha debido responsabilizarse en solitario de unas tareas diseñadas para dos, desde la obtención de recursos hasta los cuidados a los niños. Las mujeres, que también son mayoría en las familias que llamaremos monomarentales, han debido realizar **siempre** un trabajo remunerado para sacar adelante al niño o la niña y tampoco han obtenido de las instituciones las respuestas adecuadas y apoyos suficientes para realizar esta tarea, por lo que han necesitado "buscarse la vida"

Por otro lado se está produciendo, debido al incremento en la esperanza de vida, que la mayor parte de los recién nacidos venga al mundo teniendo abuelos y abuelas (e incluso bisabuelas), lo que les permite "beneficiarse" de de una figura que les puede apoyar afectivamente pero también cuidar. España ha sido un país con "fecundidad retardada", lo que implicaba mucha distancia de edad entre abuelos y nietos, ya que entre los nacidos entre 1941 y 1960 la diferencia media era de 34 años para las

madres y 36 años para los padres, esta diferencia se redujo entre los nacidos entre 1961 y 1970 a cerca de 30 años, pero después se ha vuelto a incrementar y en este momento las diferencias se sitúan en cifras similares a los años 50 (Comas, 2003). Por este motivo muchos abuelos fallecían cuando los nietos eran bebés y otros sobrevivían pero su estado de salud era demasiado precario para asumir demasiadas responsabilidades. En los últimos cuarenta años, el cambio en la esperanza de vida ha provocado que casi todos los menores de edad “dispongan de cuatro abuelos/as”. Esto, a pesar de que la figura del abuelo (y la abuela) parezca tan común en nuestra historia es una novedad en España.

En realidad el carácter emblemático de dichas figuras (“ancianos cariñosos y siempre bien dispuestos”) tenía mucho que ver con su escasez: un grupo numeroso de niños, hermanos y primos, tenían que compartir un núcleo escaso de abuelos/as, que eran figuras de relevancia (el “abuelo” o la “abuela”), para una caterva de niños.

El cambio demográfico implica que estas generaciones de personas mayores, están colaborando y ayudando, o pueden hacerlo mejor y en mejores condiciones, a los más jóvenes que se encuentran en proceso de formar sus familias y sus proyectos vitales. Y los mayores que alcanzan sus edades de jubilación, están ampliamente escolarizados muchos trabajan en el sector secundario y han vivido la época del desarrollo industrial, y hasta la terciarización de la sociedad. Tanto su vida laboral como familiar va a tener la oportunidad de transcurrir normalmente, sin grandes sobresaltos históricos, cosa que no puede decirse de ninguna generación anterior.

Están bien, tienen un buen nivel socio-cultural, son pro-activos **y por cada abuelo hay prácticamente un sólo nieto**, ya que el volumen total

de menores de 18 años es inferior al volumen total de mayores de 65 años y la tendencia es que los primeros se estabilicen mientras que los segundos ven aumentar sus efectivos de una manera constante.

Son, además, los actuales abuelos las primeras generaciones que tienen la ocasión de encarnar plenamente el modelo de familia nuclear supuestamente típico de las sociedades industriales, con la mujer adulta dedicada mayoritariamente a su hogar, pese a que son también las generaciones femeninas en que el trabajo "de soltera" había estado más extendido. Nunca antes el "salario familiar" masculino había sido una realidad mayoritaria en España, y nunca antes las parejas habían podido dar a sus hijos estudios secundarios y prescindir de su aportación económica en el mantenimiento del hogar familiar.

Sin duda es en el ámbito de la familia donde los contrastes entre los actuales viejos-jóvenes y viejos-viejos son más notables. De hecho, han sido las familias constituidas por estas generaciones que hoy están teniendo nietos las que han ejercido como auténtico soporte del bienestar social de España en las últimas décadas. Son los que han amortiguado los elevados costes de la pésima situación con que sus hoy muy ancianos padres llegaron a la vejez. Dotados de oportunidades vitales sin precedentes a costa simplemente de volcarse en su trabajo tanto laboral como doméstico, han costado también el grueso del considerable nivel de estudios de sus hijos y el extraordinario paro juvenil que produjo la crisis industrial de los años setenta y ochenta.

Incluso hoy en día, con los hijos ya criados y habiendo "cumplido" tanto en lo laboral como en lo familiar, siguen prestando un apoyo

inestimable a esos hijos, ya adultos, tanto en recursos económicos como en servicios.

Una elevadísima proporción de adultos actuales recurre a la ayuda de sus progenitores a la hora de constituir familia propia. Sólo así es compatible la vida familiar y profesional de las jóvenes familias que precisan del doble ingreso para acceder a su proyecto familiar. A la hora de contabilizar los costes y tomar decisiones sobre fecundidad, muchas son las parejas españolas que consideran de forma prioritaria el factor “abuelos”.

Las abuelas y abuelos actuales están sustituyendo muchas de las funciones de apoyo familiar y de reproducción social que siempre han sobrecargado a las mujeres jóvenes. Los mayores suplen la falta de guarderías para los hijos de estas familias. A los mayores les gusta cuidar a sus nietos, lo que no impide que en ocasiones, como tendremos ocasión de constatar, puedan llegar a sentirse explotados.

Si no se quiere perder todo ese potencial, habrá que estudiar desde “el grado de explotación” hasta el “ideal de compromiso” a los que se ven sometidos los mayores, será necesario reconocer méritos y dar apoyo a unos abuelos/as que nunca antes fueron tan convenientes y necesarios.

A todos estos modelos de cuidados nos vamos a referir a lo largo de este trabajo pero el objetivo principal es intentar lograr una primera aproximación a los abuelos/as que se hacen cargo formal o informalmente de sus nietos y se convierten en los únicos responsables adultos de sus nietos.

Este fenómeno se produce en casos en los que las familias de los hijos se ven desestructuradas por divorcios mal llevados, por problemas de dependencias a las drogas, enfermedades o muerte. Este fenómeno está poco y mal estudiado y los datos disponibles dejan mucho que desear por ello recurriremos a todos los indicios que nos acerquen al cuanto y al como se produce dicha situación, para poder ofrecer así un primer diagnóstico y una propuesta para futuras investigaciones.

## **2.- Algunos trabajos previos y su posible utilidad.**

Para llevar a cabo esta investigación hemos de tener en cuenta los resultados de una serie de Encuestas ya realizadas que abarcan mucha información y que están a disposición de los investigadores para su explotación.

En primer lugar aparece el Informe Juventud en España del 2004 que establece que un 3,6% de los jóvenes de 15 a 17 años viven de forma exclusiva con sus abuelos (Comas, 2005). Si proyectamos esta cifra al conjunto de los menores de edad estamos por encima de los 250.000 hogares en España que se encuentran en esta situación. En otro estudio se estimó que desde los años 80 en España 110.000 abuelos se habían hecho cargo de sus nietos desde el inicio de la epidemia de drogas y particularmente a consecuencia del SIDA. Se estimaba que eran 60.000 los hogares de abuelos que actualmente atienden a sus nietos menores de edad a causa de los problemas derivados del consumo de drogas de sus padres (Comas, 2001).

Con estos datos, la horquilla se extiende desde este mínimo de 60.000 hasta el máximo de 250.000. Aunque los datos referidos a acogimientos

formales son muy inferiores a la cifra mínima de la horquilla. En todo caso este es el número de nietos que no significa que se corresponde necesariamente con el volumen de hogares. Además para que la situación se mantenga en volumen de casos nuevos tiene que superar el volumen de casos que cumplen los 18 años. También es cierto que en el caso, que parece mayoritario, de acogimientos informales, la mayoría de edad no significa nada.

## **2.1.- Las Encuestas sobre Condiciones de Vida y los paneles de hogares.**

La Encuesta de Condiciones de Vida es heredera del panel de Hogares que se había venido realizando en España hasta el año 2001. En Europa sigue funcionando el PHOGUE, que es el Panel de Hogares de la Unión Europea. Con los mismos objetivos y las mismas ambiciones surge a partir de la mencionada fecha en España la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

En concreto el objetivo general de la ECV es la producción sistemática de estadísticas sobre la renta y las condiciones de vida, longitudinal y transversal y comparables a escala nacional y europea.

Aunque lo prioritario es la producción de información transversal con un alto grado de calidad en lo que a su actualidad y comparabilidad se refiere, la encuesta permite obtener también *información longitudinal*, es decir, referida a las mismas personas en diferentes momentos a lo largo del tiempo (en el caso español el seguimiento se realizará a lo largo de cuatro

años). Esto permitirá conocer la evolución temporal de las variables de interés en cada individuo, y el estudio de transiciones, duraciones e intervalos entre sucesos, propio del enfoque Panel.

Algunos de los aspectos sobre los que está orientada la ECV a considerar a efectos de esta investigación son:

### **1) Ingresos de los hogares privados. Situación económica.**

La ECV proporcionará información sobre los ingresos, su distribución en función de ciertas características básicas, los perfiles de la movilidad social debida a éstos y la situación económica de la población, en particular:

- ✓ Distribución del nivel de ingresos según personas y hogares.
- ✓ Distribución de sus componentes, según personas y hogares.
- ✓ Evolución de la distribución de los ingresos en el tiempo por grupos socioeconómicos.
- ✓ Características de la movilidad social debida a los ingresos, según personas y hogares.
- ✓ Contribución de las diferentes fuentes de ingresos a la desigualdad de su distribución.
- ✓ Relación entre las características de los hogares y la desigualdad respecto a los ingresos.
- ✓ Causas de las desigualdades en los ingresos y evolución de éstas en el tiempo.

- ✓ Nivel de prestaciones de protección social con relación al nivel de ingresos y evolución en el tiempo.
- ✓ Situación económica del hogar y endeudamiento.

## **2) Pobreza, privación, protección mínima e igualdad de trato.**

La ECV deberá proporcionar información estadística transversal y longitudinal, homogénea en todos los países de la UE, para el estudio de la pobreza, la privación, la protección social mínima y la igualdad de trato.

Estos temas son la preocupación esencial en el marco de la dimensión social dentro de la Unión Europea.

De esta encuesta se podrán obtener un conjunto de indicadores sociales comparativos que deberían permitir a los responsables políticos seguir la evolución en determinados campos de interés.

En lo relativo a la **pobreza y privación**, se podrá conocer:

- ✓ La incidencia de la pobreza y la privación según las diversas líneas de pobreza y privación.
- ✓ La distribución social del riesgo de pobreza y de privación, según diversas variables explicativas.
- ✓ Composición de la población pobre.
- ✓ Percepción subjetiva de la pobreza y otras situaciones.

- ✓ La incidencia de la pobreza permanente con relación a la pobreza transitoria y a las transiciones fuera y dentro de la pobreza.
- ✓ La distribución social del riesgo de pobreza permanente o de larga duración.
- ✓ Evolución, en las personas y en los hogares, de los riesgos de privación a lo largo del tiempo.
- ✓ Relación entre los indicadores de carencia y sus consecuencias (en salud, educación).

En lo relativo a la **protección mínima**, la información que se podrá obtener es la relativa a:

- ✓ Adecuación de las prestaciones de protección social por sectores, a fin de asegurar una protección mínima.
- ✓ Adecuación de los diferentes sistemas de protección mínima en la UE según una perspectiva longitudinal.

En lo relativo a la **igualdad de trato del hombre y de la mujer**, la información a obtener se refiere a:

- ✓ Evolución de la familia monoparental según el número de personas a su cargo (menores y otros).
- ✓ Evolución de las tasas de actividad femenina y de las diferencias salariales.
- ✓ Situación de la mujer en el sistema de protección social, según los indicadores de resultados relativos a la incidencia de la pobreza,

protección mínima, prestaciones medias por sexo, así como otros indicadores demográficos y socioeconómicos.

### **3) Cuidado de niños.**

El cuidado de niños, se estudia recogiendo el número de horas semanales que son cuidados en centros o por personas que no son sus padres, pudiéndose analizar la convivencia y los cuidados de los nietos.

### **4) Jubilaciones, pensiones y situación socioeconómica de las personas de edad.**

Estas cuestiones, de importancia para los objetivos de la encuesta, están ligadas a otras citadas anteriormente (pobreza, protección social). En lo relativo a la **jubilación**, se estudiarán:

- ✓ Las diferencias existentes según regímenes de jubilación para las personas mayores de 50 años.
- ✓ Los factores determinantes de la jubilación anticipada.

En cuanto a las pensiones:

- ✓ Distribución de las principales fuentes de ingresos de las personas mayores.
- ✓ Composición de las pensiones de jubilación según indicadores socioeconómicos y sociodemográficos.

- ✓ Evolución de las pensiones de jubilación en el tiempo, por tramos de edad.
- ✓ Distribución y evolución de ingresos procedentes de los planes de pensiones o seguros privados.

Y en lo relativo a la situación **socioeconómica** de las personas mayores, la encuesta está orientada también a obtener informaciones sobre:

- ✓ Condiciones de vida de las personas mayores según diversos indicadores socioeconómicos (vivienda, salud, situación económica).
- ✓ Factores determinantes de la evolución de las condiciones de vida debidos a acontecimientos de importancia, como el fallecimiento del cónyuge o una enfermedad.
- ✓ Estado de salud y atención sanitaria.

La Encuesta de Hogares del País Vasco 2004, con una metodología similar a la del Panel de Hogares (PHOGUE) y a la ECV ha sido analizada y ha proporcionado datos que se tendrán en cuenta en este trabajo.

También desde 2004 se lleva a cabo en España, por el INE, la Encuesta de Condiciones de Vida de los Mayores (ECUM), dirigida a población de más de 65 años. Disponemos en este momento sólo de datos provisionales, que utilizaremos más adelante.

No se han realizado re-análisis de todas estas fuentes de datos porque no se han adquirido los ficheros y quedan pendientes para otro momento del programa de investigación.

## **2.2.- La Encuesta de Empleo del Tiempo: los datos más relevantes.**

El objetivo principal de esta encuesta es el de obtener información primaria para conocer la dimensión del trabajo no remunerado realizado por los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares del hogar, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, el empleo del tiempo de grupos sociales especiales (jóvenes, desempleados, ancianos, ...) con el fin de que se puedan formular políticas familiares y de igualdad de género y estimar las cuentas satélites del sector hogares. En este sentido nos proporciona toda la información que pudiéramos necesitar para nuestro trabajo. Sin embargo un re-análisis de la misma a este nivel exige disponibilidades de software que no estaban previstas en el equipamiento de este estudio.

La encuesta de empleo del tiempo cuenta con una metodología armonizada en el seno de la Oficina Estadística de la UE (Eurostat) que viene a cubrir una importante laguna estadística existente en España, tanto desde el punto de vista económico como social, ya que era uno de los pocos países de la UE que carecía de una Encuesta del Tiempo. También es cierto que las EET son en Europa continuas y en España sólo se ha realizado una de forma puntual en 2001, sin que se haya hecho pública su posible continuidad.

Se trata de una encuesta no periódica dirigida a una muestra de unos 24.000 hogares aproximadamente, que recaba información sobre las actividades diarias de las personas a través de la cumplimentación de diarios personales y cuestionarios de hogar e individuales.

La muestra se distribuye uniformemente a lo largo del año, con la finalidad de que todos sus días estén representados a escala de estrato y comunidad autónoma. No obstante, se potencia la muestra en el fin de semana por considerar que en estos días hay una mayor variabilidad en el comportamiento de la población. A tal efecto, la muestra se subdivide en dos submuestras del mismo tamaño, la de los que tienen que cumplimentar el diario de lunes a jueves y la de los que lo cumplimentan de viernes a domingo.

En la encuesta de Empleo del Tiempo la categoría "abuelos/as" no aparece como tal, pero si dos categorías equivalentes, de una parte la de mayores de 65 años y de otra parte la de "pensionistas y jubilados". De estos últimos un 1,7% de la población total realiza todos los días una tarea codificada como "cuidado de niños" y un 0,7% realiza la tarea "trayectos a la escuela para acompañar a un menor". Un 7,4% realiza además "otras tareas del hogar" en domicilios donde aparece algún "niño dependiente".

Los primeros dedican a la tarea una media diaria de 1 hora y 29 minutos, los segundos 43 minutos y los terceros una hora y 58 minutos. Parecen cifras escuetas, pero hay que tener en cuenta que sólo el 15,0% de los españoles dedican algún tiempo al día (una hora y 55 minutos) a "cuidar a niños".

Como los jubilados y pensionistas representan el 19,4% de la población en esta encuesta, parece que el 8,7% de los mismos se dedican en un día estándar a cuidar a niños. Expresado de una forma más inteligible: todos los días un 8,7% de jubilados y pensionistas dedican por término medio una hora y media a cuidar a niños. Aparte, estos mismos u otros,

hasta sumar un 3,6% de los jubilados y pensionistas acompañan a niños a la escuela tardando en esta tarea una media diaria de tres cuartos de hora. Finalmente un 38,1% de los jubilados y pensionistas viven en hogares con niños y dedican casi dos horas a las tareas del hogar.

Haciendo otra equivalencia parece que los pensionistas y jubilados se ocupan, seguramente, en su condición de abuelos/as, del 9,42% del tiempo que en España se dedica al cuidado de los niños, sin contar con el tiempo dedicado a las trayectorias a la escuela. Es mucho tiempo, aunque es la suma de los tiempos de los abuelos que se ocupan de sus nietos mientras sus hijos trabajan y el tiempo de los abuelos/as que están a cargo de sus nietos. Como no podemos desagregar ambas situaciones no sabemos las diferencias entre unos y otros. Pero sabemos que los hogares con niños dependientes (en los que viven dos de cada tres personas) dedican casi dos horas diarias al cuidado de los niños, lo que implica que una parte sustancial de estos abuelos/as está totalmente al cargo de sus nietos.

Conviene retener otros dos hechos, el primero que aunque la proporción de abuelas que cuidan niños es mayor que la de abuelos (2,1% frente a 1,4% del conjunto de la población) hay que tener en cuenta el mayor número de "abuelas viudas" y el hecho medio de que, por género el tiempo de cuidados es muy similar (1 hora y 25 minutos los abuelos y una hora y 32 minutos las abuelas), lo cual contrasta con la población general donde el porcentaje de varones que dedican en un día medio a cuidar a los niños es del 11% (con una hora y 27 minutos), mientras que las mujeres son el 18,6% y dedican dos horas y once minutos.

Estos datos nos indican que tanto los abuelos, como las abuelas dedican un tiempo similar al cuidado de los nietos, aunque seguramente el tipo de cuidado es diferente.

Por otra parte el tiempo medio de cuidado de los niños dependientes por parte de pensionistas y jubilados supone el 0,2% de su tiempo de lunes a viernes y el 0,1% de su tiempo en sábados y domingos. Teniendo en cuenta que se dedican a esta tarea a lo largo de la semana, en algún momento, el 8,7% de pensionistas y jubilados, está claro que el fin de semana desciende la cifra al 4,2% de los mismos.

Todos estos resultados resaltan el interés de un re-análisis de la Encuesta de Empleo del Tiempo para realizar cruces no previstos por el INE y que nos proporcione datos claros sobre la cuestión.

### **3.- Los derechos de los menores en España**

La Convención de los Derechos de la Infancia, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1989 (y ratificada por España en 1990) completa y matiza los principios establecidos en la Declaración de 1959. Los Estados firmantes se comprometieron de acuerdo con dicha Convención a:

- ✓ Satisfacer las necesidades básicas de la infancia, proporcionando a los niños atención sanitaria, educación y formación, seguridad social, oportunidades de juego y recreo...
- ✓ Proteger al niño contra toda forma de crueldad y explotación: maltrato y abandono, tortura, pena de muerte, consumo y tráfico de drogas, explotación laboral y sexual, etc.
- ✓ Ayudar a las familias, respetando sus responsabilidades y sus derechos, y creando servicios de atención a la infancia para que atiendan convenientemente las necesidades de sus hijos;
- ✓ Dedicar una atención especial a los niños particularmente vulnerables, como (...) los niños víctimas de malos tratos, abandono, niños sin familia, etc.

- ✓ Permitir al niño expresar su opinión en los asuntos que le conciernen, profesar su religión (...), todo ello en función de su edad y madurez.

Por su parte, la Constitución española de 1978 manifiesta su compromiso con todos los principios anteriores al indicar en su artículo 39 que «los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos».

Sin duda como consecuencia de este compromiso, la Ley 1/1996 establece en su artículo segundo «la primacía del interés superior de los menores sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir». Y tanto la recién citada ley, como su precedente, la Ley 21/1987, ponen todo el énfasis en la protección de los niños ante situaciones de desamparo, que son aquellas en las que los niños «quedan privados de la necesaria asistencia moral o material», fundamentalmente por causa del «incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores»; tales deberes vienen definidos como la obligación que tienen los padres o los guardadores de un niño de «velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral».

El acogimiento familiar surge para dar respuesta a esta problemática y aunque históricamente existen procedimientos legales para cumplir estos mandatos, es en 1975 cuando una asociación denominada MACI (Movimiento de Atención a Cierta Infancia) impulsa el acogimiento familiar como una alternativa a las instituciones. En un principio, la modalidad de acogimiento familiar que fue utilizada fue el acogimiento preadoptivo, es decir, la alternativa se ofrecía a niños que en una gran parte ya estaban

institucionalizados, y se encontraban en una situación legal en la que era previsible su posterior adopción.

En 1987, sin embargo, se publica una ley en la que se diferencia entre el acogimiento y la adopción de formas que habrá familias que van a ser solo de acogida. Entre estas familias se encuentra la familia extensa que permite la preservación de la familia de origen, por ser del ámbito y conocimiento del menor que sufre las circunstancias adversas. Generalmente, este tipo de acogimiento se caracteriza por (Palacios, 2003):

- ✓ Permitir que los niños vivan con personas que ya conocen y confían.
- ✓ Apoyar la transmisión de la identidad de la familia del niño: la identidad cultural y étnica.
- ✓ Fomentar las relaciones entre los hermanos y hermanas; a su vez que la construcción y solidificación de los lazos afectivos con los miembros de la familia extensa.
- ✓ Proporcionar un entorno de seguridad y un conjunto de recursos a las familias en crisis.

Tradicionalmente cuando los padres de los niños no podían hacerse cargo de sus hijos, familiares cercanos se prestaban a cuidar a estos niños.

La principal diferencia entre el acogimiento en familia extensa y el acogimiento en familia ajena, es que el primero fortalece unas relaciones ya existentes entre el niño, los padres biológicos y los parientes acogedores. En cambio, en el acogimiento en familia ajena, se han de construir esos vínculos desde el inicio.

Hay pocos trabajos descriptivos sobre el tema del acogimiento y sólo disponemos del estudio ya citado (Palacios, 2003), realizado sobre una población con notables carencias, en dicho trabajo se muestra como el núcleo familiar de los niños, que está compuesto por padre y madre en el 90% de los casos. En uno de cada tres casos conviven los dos adultos mencionados más la abuela del niño o de los niños. En un 47% de los casos hay un problema de droga en el padre y en el 42% los niveles de estudio son muy bajos y los de paro muy altos. Los ingresos los reciben los padres en el 30% a través de pensiones o ayudas sociales y en el 56% del caso de las madres, un 10% se prostituyen.

El 43% de los padres y el 24% de las madres presentan un historial de drogodependencias; el 14% de las madres y el 7% de los padres tienen un historial de problemas psicológicos. La tercera parte de padres y madres no presentan historia de problemas de salud.

En el 47% de estas familias hay sólo un niño o niña que cuente con un expediente de protección por parte de los organismos autonómicos correspondientes; en el 26% de los casos son dos los hijos con expediente de protección y en un porcentaje parecido son tres o más de tres.

El 25% de las familias entraron en el circuito de los servicios sociales unos meses antes (teniendo en cuenta el momento en que se obtuvo esta información), el resto llevaba dos años o más, siendo algo superior al 40% las familias que ascienden a cinco años o más en contacto con los servicios sociales.

Finalmente en cuanto a la tipología de acogimiento supone que la familia extensa se ocupa en una u otra modalidad en el 13 por cien de los

casos. El promedio de tiempo de acogimiento que transcurre desde el inicio hasta el final del proceso no llega al año.

La investigación esta basada en el estudio de solo cien casos y por tanto hay que considerarlo más aproximativo o tentativo que definitivo, pero aporta una información de interés debido a la falta de trabajos de este tipo que nos permitan conocer la situación real de la infancia en los núcleos sociales que acumulan situaciones como las descritas y las familias de acogida.

En todo caso otros datos muestran que la mayoría de las familias de acogida suelen ser la familia extensa del menor, los datos incompletos provienen del ámbito de menores y sus necesidades, así en Castellón de los 283 menores en acogida, 243 están con tíos o abuelos. En Castilla la Mancha de 483 familias acogedoras eran extensas 386, en junio de 2006. Esto puede ser indicio de que efectivamente existe una cierta proporción de mayores responsables del acogimientos de sus nietos, al menos temporalmente, y en situaciones de carencia como las descritas.

## **4.- Algunos datos básicos.**

### **4.1.- Aproximaciones Demográficas**

En el año 2005, la población de 65 años y más supone en España un total de 7,3 millones de personas. En términos relativos la población española, desde 1996, se ha incrementado en un 11,2%, pero la población mayor de 65 años lo ha hecho en el 18,3%. Las personas de más de 80 años suponen alrededor de 1.900.000 personas. Este último grupo de edad es el que crece más rápidamente.

Los datos precisos para el 2004 según el Instituto Nacional de Estadística son los que refleja la tabla 1

**TABLA 1**  
**Datos de Personas de Edad por sexo y edad**

<b>Edad</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
65-74	2.173.662	1.804.466	3.978.128
75 y más	1.807.577	1.131.485	2.939.062

Fuente: INE, 2004

El hecho de que haya algo más de un millón de mujeres que de hombres en estas edades y de que estas hayan sido las cuidadoras habituales supone un elemento de la mayor importancia en relación al análisis de género que para un estudio en esta vía de acción, se va a emprender más adelante.

## 4.2.- Unidades familiares

Las personas mayores, según los resultados provisionales de la ECVM 2004, viven en el 59,6% de los casos en su propia casa y viven habitualmente en casa de un hijo o hija en el 24,7% de los casos (tabla 2).

**TABLA 2**  
**Personas de 65 y más años según formas de convivencia**

	<b>Viviendo solas</b>	<b>Sola con su cónyuge o pareja</b>	<b>Otros casos</b>
65 a 69 años	10,8	37,0	52,2
70 a 74 años	12,8	45,9	41,2
75 a 79 años	22,6	43,7	33,7
80 a 84 años	27,5	28,0	44,5
85 y mas años	26,7	15,0	58,2
Total	17,7	37,6	44,7

Fuente: ECVM, 2004

La columna más numerosa es la que se refiere a otras circunstancias que pueden ir desde el antes mencionado 24,7% que viven con algún hijo o hija a las que viven con hermanos o se encuentran ubicados en una Residencia.

El hecho de convivir con hijos puede producir también resultados como el que **un 18,0% declaran estar todos los días con niños y jóvenes**. Lo que nos ofrece una información más precisa, pero a la vez no nos permite aislar las "tendencias en relación a los cuidados", de hecho cuando se pregunta por "las actividades iniciadas en los últimos años" los mayores sólo se declaran como niñeros, es decir "cuidando niños", en el 2,0% de los casos.

Una cifra alta se refiere a si alguna vez han estado al cuidado de los nietos mientras los padres trabajan y esto entre los que lo hacen ahora y los que lo hicieron con anterioridad supone un 59,5 % de los mayores. Cifra que aumenta si se considera únicamente a aquellos que tienen nietos en cuyo caso aumenta hasta el 75,1% (Abellán, 2004). Los que cuidan a diario estarían entre el 6,6% y 7,7%, lo que triplica la cifra de los que consideran que su actividad es la de "niñeros".

Pero en definitiva la encuesta *"no permite conocer en qué consiste el cuidado ni que inversión en tiempo realizan los abuelos y las abuelas cuidadoras"* (Abelló, 2004).

La Encuesta Vasca de Hogares, recoge la cifra de hogares con menores de 13 años que recurre a las abuelas y abuelos para el cuidado habitual de los mismos. La cifra obtenida supone el 36,9%, a la que hay que añadir un 18,8% que declara hacerlo de forma esporádica. El estudio diferencia entre menores de 3 años y entre 3 y 13 años de edad de los menores. Su conclusión es que las familias con menores de tres años recurren en menor medida que cuando los y las niñas alcanzan edades algo más autónomas. En cuanto al tiempo dedicado a estos cuidados señalan que: *"el tiempo medio de cuidado de los abuelos y otros familiares es de 4,2*

*horas diarias, con un nivel máximo de cinco horas y media en las familias polinucleares y de 10 en las conyugales y monoparentales con prole dependiente*”(Departamento de Trabajo y Asuntos Sociales, 2004).

Un dato que sirve para realizar una aproximación es el producido por el Informe de Juventud de España 2004 (Aguinaga, 2005) que aporta una cifra del 3,6% de los jóvenes entre 15 y 17 años conviven sólo con los abuelos. Siendo menores, la responsabilidad recae en los adultos que conviven con ellos, sin embargo sobre este dato hay que añadir que es incompleto porque no recoge información acerca de los menores de 15 años. Además los abuelos que conviven de forma exclusiva con los mayores de 15 años tienen más edad y por tanto, como hemos visto, menos propensión a ejercer de cuidadores. A la vez el porcentaje de cuidadores es menor de 0 a 3 años. Por este motivo, si el dato del IJE fuese extrapolable se podrían alcanzar cifras relevantes, pero es una operación arriesgada para asumirla como definitiva.

En resumen, las estimaciones disponibles sobre el tamaño de la población de abuelos/as que se ocupan de sus nietos son poco concluyentes, parecen importantes entre ciertas poblaciones con carencias y supone casi el 4% de los adolescentes. Por otra parte surgen dificultades de estimación a causa de la temporalidad de muchas de estas situaciones y la delimitación entre “cuidado exclusivo” y “cuidado cotidiano pero no exclusivo”. Algunas de las dudas planteadas se resolverán en los análisis de género que se realizan en el apartado siguiente.

## **5.- La relevancia del análisis de género para un enfoque adecuado de la cuestión.**

El análisis de género consiste en tener en cuenta las diferencias que se producen en los comportamientos entre hombres y mujeres, aunque en un principio trata de mostrar las desigualdades entre los sexos se utiliza también para detectar comportamientos diferenciales. En el caso de los cuidados, se trata de poner de manifiesto que el déficit del Estado de Bienestar se palia en nuestro país a través de la dedicación de las familias y en especial las mujeres a los cuidados a las personas dependientes. En este sentido se ha realizado algún trabajo empírico que recogemos a continuación por el interés que sus datos aportan a esta investigación.

### **5.1.- La fuerte presencia de mujeres mayores cuidadoras.**

Según la encuesta a mujeres mayores realizada en 2002, de ámbito nacional y con una muestra de dos mil mujeres mayores de 65 años de edad, (Pérez Ortiz, 2004), las mujeres que responden explícitamente encargarse habitualmente del cuidado de otro adulto suponen el 11,1% del total, mientras que las que cuidan con mucha frecuencia a alguno de sus

nietos son el 21,5%. Calcula Pérez Ortiz que en términos absolutos alrededor de 892.000 mujeres de 65 años cuidan habitualmente a los nietos. El interés de estos datos, de los pocos a los que se puede acceder para conocer mejor el fenómeno en estudio, se analizan en las páginas siguientes.

Pero antes no esta de más abordar una visión de conjunto. La cifra global de mujeres cuidadoras nos ha ofrecido una idea de la intensidad de la ayuda que proporcionan las mujeres mayores al resto de la familia, la referencia a los destinatarios de la ayuda nos puede ofrecer la idea de la complejidad de esta ayuda. Empezamos por el cuidado de los nietos. A pesar de que el rol de abuelo está poco estructurado en las sociedades occidentales, en algunos casos, los abuelos desarrollan un rol muy activo, llegando incluso en algunas situaciones a actuar como familia de acogida (Sánchez, 2004). Desde algunos lugares se han empezado a lanzar advertencias con respecto a la intensidad con la que algunas mujeres mayores se implican en el cuidado de los nietos. En España, desde hace unos años se ha empezado a hablar de los "abuelos esclavos", como veremos en el capítulo 8.

Según la mencionada encuesta, más de la cuarta parte de las mujeres mayores que tienen nietos (26,8%) los cuidan con mucha frecuencia, y otro 16,2% de vez en cuando. En términos absolutos, elevando estos porcentajes a la población de mujeres mayores que arroja el Padrón de 2002, significa como decíamos con anterioridad, que unas 892.000 mujeres mayores cuidan a nietos de forma habitual o dicho de otra manera, que las mujeres mayores aportan un ejército de cuidadoras de menores muy numeroso.

Asimismo según refleja el mencionado análisis cuando conviven con su pareja estas personas mayores utilizan a los hombres de su entorno como recadistas a los que sin darles responsabilidad se les puede pedir que cuiden, lleven o traigan, compren, paseen a los niños sin ningún otro tipo de intervención de las que se harán cargo ellas. Aunque tales afirmaciones contrastan con los datos de la encuesta de Empleo de Tiempo que, como hemos visto, muestra cómo las diferencias de género en el cuidado de los niños son menores en el caso de los abuelos y abuelas que en población general de madres y padres. También es cierto que la encuesta a mujeres mayores solo se realizó sobre las mismas y recoge, por tanto, sólo sus opiniones.

En cualquier caso está claro que este ejército proporciona, además, sus servicios de forma altruista (Rodríguez y Sancho, 1995). Expresando los porcentajes a partir de las mujeres que tienen nietos pequeños, tenemos que de cada diez mujeres en esta situación, casi cuatro los cuidan con asiduidad (37,6%), otras dos de vez en cuando (22,7%) y las cuatro restantes (39,7%) no lo hacen nunca o casi nunca. Es decir, que las mujeres mayores españolas, cuando son abuelas de niños de corta edad ejercen su rol de apoyo con una notable intensidad.

Con estas proporciones parece claro que las mujeres mayores, en su calidad de abuelas, están actuando de forma importante como red de apoyo ante las necesidades, laborales o de otro tipo, de sus hijos. En España, se ha destacado el papel de las generaciones actuales de mujeres mayores en la modernización de las pautas de actividad laboral de las mujeres más jóvenes, según Aguinaga (2004): *“Los abuelos cuidadores dedican muchas horas a este trabajo que debería estar cubierto por los servicios educativos para la infancia”*. Este tipo de aportaciones en especie, invisibles, que no

pueden medirse en valores monetarios, provoca que los mayores, y especialmente las mujeres que se han dedicado toda su vida a las tareas domésticas, se perciban como personas improductivas y a menudo como una carga, cuando lo que realmente se está produciendo es que proporcionan una gran ayuda, pero que no ha sido cuantificada.

## **5.2.- Características de las cuidadoras.**

En cuanto a las características de estas abuelas cuidadoras, la mayoría, como es lógico, se encuentran entre las más jóvenes (el 64,5% son menores de 75 años), no sólo por sus propias circunstancias sino porque los nietos de las más mayores suelen ser ya adultos (Wilson, 1996). Hace unos diez años, una encuesta sobre apoyo informal realizada por el CIS a iniciativa del IMSERSO, mostraba que las mujeres que cuidaban a sus nietos eran fundamentalmente mujeres viudas y que declaraban mayoritariamente (79%) padecer un mal estado de salud.

En cambio en esta nueva encuesta se muestra que las mujeres que cuidan habitualmente de sus nietos en estos momentos están casadas, viven con su marido en su propia casa y estiman de una forma más positiva su estado de salud. Sin duda se trata de un cambio de perfil consecuencia de otros cambios sociales en particular el aumento de esperanza de vida tanto para mujeres como para varones y, en relación a esta misma circunstancia, la mejora del estado de salud de los mayores "abuelos".

En todo caso una de las razones del predominio de las mujeres casadas entre las que cuidan a sus nietos tiene que ver seguramente con que son más jóvenes y, por tanto, más disponibles para cuidar a los nietos

y, además sus nietos también son más pequeños; sin embargo, entre ellas no puede desdeñarse la función de apoyo, más o menos activo, efectivo o simbólico, que pueden desarrollar los esposos; aunque sabemos que las características del cuidado son distintas, puesto que el que proporcionan los abuelos varones responde más a un esquema de cuidado ocasional, mientras que las mujeres atienden a sus nietos de forma más continuada, o expresado de otra manera las unas asumen responsabilidades y los otros tareas.

Conviene, en este punto hacer referencia a las distancias generacionales que hemos señalado en el prólogo. Si atendemos sólo a las mujeres la distancia generacional media entre las abuelas y las hijas es de 31 años y entre las hijas y las nietas es, actualmente de 34 años. Eso significa que el nacimiento de los nietos ocurre justamente cuando la abuela se jubila con 65 años y el periodo de cuidados infantiles se extiende básicamente entre los 65 años y los 75 años de la abuela. Por su parte las diferencias entre las tres generaciones de varones, 32 años para abuelos y padres y 36 años para padres y nietos, sitúa a los abuelos en un horizonte medio de 68 años de media para el nacimiento de sus nietos, lo que eleva la franja hipotética de cuidados a niños hasta los 78 años para los abuelos varones.

**TABLA 3**  
**Características de las mujeres que cuidan a sus nietos con**  
**frecuencia según la edad**

<b>Grupos de edad</b>	<b>%</b>
De 65 a 69 años	35,3
De 70 a 74 años	29,2

De 75 a 79 años	23,9
80 y más años	11,4

Fuente: *Encuesta de mujeres mayores, Imserso, diciembre 2002*

Si ampliamos las posibilidades hasta la mayoría de edad de los nietos, lo que resulta imprescindible en los casos de acogimiento, la franja de responsabilidad de las abuelas se eleva, por término medio, hasta los 83 años, lo que está al límite de la viabilidad, y hasta los 86 años para los abuelos varones, lo que resulta en ocasiones muy poco viable. Los resultados de la encuesta de las cuidadoras por edad son muy coherentes con esta descripción de los efectos de la "distancia generacional" (tabla 3), lo que a su vez resulta coherente con el estado civil de las mismas (tabla 4) y al que ya hemos aludido antes. Son las más jóvenes y por tanto la mayoría están casadas.

**TABLA 4**  
**Características de las mujeres que cuidan a sus nietos con frecuencia según Estado civil**

<b>Casada</b>	<b>57,0</b>
Viuda	41,7
Divorciada o separada	0,6

Fuente: *Encuesta de mujeres mayores, Imserso, diciembre 2002*

**TABLA 5**  
**Características de las mujeres que cuidan a sus nietos con frecuencia según Formas de convivencia**

<b>SITUACIÓN</b>	<b>%</b>
------------------	----------

Sola	19,8
Sólo con esposo o pareja	34,6
Con esposo e hijos en su propia vivienda	19,2
Con algún hijo en su propia vivienda	14,4
Otras situaciones en su propia vivienda	2,6
En otra vivienda	8,9
N.C.	0,5

Fuente: *Encuesta de mujeres mayores, Imserso, diciembre 2002*

Como consecuencia y según las formas de convivencia, las mujeres que cuidan con más frecuencia a sus nietos son las que viven con el esposo y los hijos en su propia vivienda, ya que en muchos casos, esta forma de convivencia implica que los nietos también están en casa. Por el contrario, las mujeres que viven solas son las que menos cuidan a los nietos, lo que quizá indica que la convivencia con los nietos es decisiva en el ejercicio de la función cuidadora (tabla 5).

Otros elementos relevantes es que el 60,1% de estas mujeres cuidadoras han trabajado fuera de casa y el resto responde que no. Por tanto, las nuevas abuelas cuidadoras no son las mujeres que han sido siempre amas de casa, sino las que han realizado alguna actividad remunerada en sus edades activas, las que cuidan a los nietos con mayor frecuencia.

Además viven en un hábitat urbano el 45,3%, en un hábitat intermedio el 28,6% y en un medio rural el 26,1%, lo que no se corresponde en absoluto con la distribución de la población menor de edad en España, e implica que **cuanto menor es la población del municipio**

**mayor es la dedicación al cuidado de los nietos por parte de estas abuelas cuidadoras.** Lo cual, seguramente, tiene mucho que ver con la distancia residencial entre cuidadoras y cuidados.

Por último se comprueba un cierto cambio con relación a trabajos anteriores ya que la relación entre los cuidados y los sentimientos generales ante la vida o con la experiencia de la soledad: las tres cuartas partes de estas mujeres mayores expresan un grado de satisfacción alto con respecto al transcurso de su vida en los momentos actuales y, unas seis de cada diez, afirman no sentirse nunca solas. En este sentido las relaciones con los nietos parecen aportar una cierta capacidad de apoyo emocional y ser vividas en términos positivos (Rodríguez y Sancho, 1995).

## **6.- La conformación de un nuevo-viejo rol para los mayores**

Con la denominación de un “nuevo-viejo” rol pretendemos mostrar de una parte que se trata de un nuevo papel (o al menos con unas nuevas características) que pueden jugar las personas mayores, pero que a la vez el hecho de cuidar nietos ha existido históricamente en las familias extensas. En este sentido el viejo rol se renueva al adoptar formas completamente diferentes de aquellas que venían funcionando tradicionalmente.

Por un lado el hecho de que muchas más personas alcancen un número de años elevados hace que la posibilidad de convivencia intergeneracional se incremente a pesar de la gran distancia generacional típica de España y de otros países católicos con matrimonio retardado. Además y por otro lado la independencia económica y la autonomía personal alcanzada por las personas mayores, así como los derechos individuales y económicos adquiridos, posibilita que estas personas organicen sus vidas en función de una serie de intereses que en ciertos casos resultan corresponder al propio ámbito familiar. A todo ello hay que añadir que el concepto de infancia y adolescencia ha sufrido también una evolución y que el cambio en el imaginario colectivo de los sujetos menores, los va convirtiendo en

dependientes en mucho mayor grado de lo que sucedía hace medio siglo, o incluso hasta fechas muy recientes.

El que la sociedad y los condiciones de las personas mayores hayan cambiado tanto en tan sólo 40 ó 50 años se debe entre otros factores a la revolución sexual, al movimiento de liberación de la mujer y a su incorporación al ámbito laboral, al descenso de la natalidad y el incremento de la esperanza y de la calidad de vida, factores que han incidido directamente en el cambio que, desde todos los puntos de vista, ha experimentado la familia y dentro de ella la figura de los abuelos en la época actual.

Hoy en día la imagen de los abuelos/as ya no se corresponde con la de un hombre y una mujer con pocos estudios, con una cierta dependencia económica y en ocasiones con problemas de salud, sino que ha evolucionado en consonancia con los cambios que ha sufrido nuestra sociedad en las últimas décadas.

En este sentido los abuelos/as del siglo XXI son, en la mayoría de los casos, personas dinámicas, con posibilidad de ser laboralmente activas, la mayoría de ellos con una cierta formación y muchos de ellos con enormes inquietudes culturales y sociales, independientes económicamente y preocupadas por su salud y su bienestar. Todo esto ha hecho necesaria la redefinición de la figura de los abuelos/as y también del papel que desempeñan en la sociedad y más concretamente, dentro de su propia familia. Por otra parte el rol que los abuelos han adquirido en la actualidad está muy ligado al cambio que ha experimentado el papel de la mujer en el entramado social. Se podría pensar que si bien este cambio ha tenido una primera respuesta dentro de la familia nuclear, también ha iniciado su

reubicación en la familia extensa, los abuelos y abuelas ya han tomado la antorcha del cambio, y aunque en apariencia siguen ocupando el rol tradicional del abuelo y la abuela, de hecho son muy diferentes de los antiguos abuelos y abuelas. **En la perspectiva de su relación con la generación de los actuales padres, parecen ocupar el mismo lugar tradicional, pero comparándolos con los mayores de hace unas pocas décadas, son el segmento de la familia que más ha cambiado.**

Esta nueva circunstancia, unida a la ya reiterada mención a su buen estado de salud, especialmente en términos también relativos y comparándolo con el estado de salud que solían disfrutar los mayores de la familia, supone que los abuelos/as hayan asumido, en muchas ocasiones, el papel de cuidadores pro-activos de sus nietos y contribuyen e intervienen, sin crear demasiadas disfunciones y muy activamente en la socialización y la educación de los más jóvenes de la familia.

Este nuevo rol de los abuelos/as tiene, sin embargo, múltiples vertientes y algunas lecturas negativas. Mientras que hacerse cargo del cuidado de los nietos es una de las actividades preferidas por la mayoría de los abuelos, cada vez son más los que, a la vez, confiesan que la nueva "obligación" limita su libertad y les impide realizar otras actividades.

También están aumentando los casos de quienes aseguran que la nueva responsabilidad les hace sentirse agobiados, en una gran medida porque les retrotrae a una situación de responsabilidad que creían olvidada cuando sus hijos superaron la adolescencia. La responsabilidad sobre un niño no es baladí y no se limita al mero cuidado, especialmente cuando el menor es un familiar. Para evitar que se produzcan este tipo de situaciones,

es recomendable que los abuelos hagan partícipes a sus hijos de sus necesidades reales de independencia y de descanso, que sean conscientes de que no están obligados a asumir el papel de "canguros" permanentes y que hagan valer su derecho a reservar el tiempo que sea necesario para disfrutar de sus aficiones, hacer nuevas amistades, o iniciar nuevas relaciones afectivas. Es decir, se trata de evitar que el rol de abuelos/as cuidadores no les impida desarrollarse como personas.

La sociedad actual no ha asignado aun conductas normativas estándar al nuevo rol de los abuelos/as; no se ha especificado que se debe o no hacer cuando se es abuelo y hasta conseguir el equilibrio entre las nuevas obligaciones y derechos de estos abuelos pro-activos se producirá cierta disfuncionalidad. En este sentido son muchos los problemas que se plantean a los abuelos de hoy en día con el significado de su nuevo rol. Además al margen de las míticas abuelas rusas, no existe parangón equivalente en el resto de los estados Europeos donde las Políticas de Bienestar y el gasto social están muy por encima de los de nuestro país en apoyo de las familias. El papel no queda bien definido en sus funciones y sus obligaciones pero es que además pertenece en primer lugar al ámbito de lo privado, (dentro del medio familiar) y en segundo lugar es un proceso de flujo que se inicia y se acaba en cada unidad familiar cuando terminan las circunstancias que lo provocaban.

En resumen ser abuelo, y en particular ser un abuelo que cuida de sus nietos, constituye hoy en día un rol ambiguo y a menudo conflictivo ya que carece de una definición precisa en nuestro contexto sociocultural y engloba una amplia diversidad de facetas.

Este rol o papel varía en función de una serie de condiciones, como el contexto cultural, la edad de los/as abuelos/as, el estado de vida del niño y el papel que los padres desempeñen en la relación.

Las diferencias individuales son inmensas variando de acuerdo con la edad de cada individuo, la salud, el sexo y otros muchos factores. El estatus de ser abuelo/a desde una perspectiva evolutiva resulta complejo y abarca un subconjunto poblacional que en lo normativo afecta, siguiendo el esquema propuesto por Carmen Sánchez, a los siguientes categorías:

- ✓ Personas con diferencias de edad comprendidas entre los 45 años (y menos en caso excepcionales) y los 80 años (o más también en caso excepcionales). La edad modal se sitúa entre 65 y 70 años. La edad marca más que ninguna otra variable el tipo y la calidad de los cuidados a prestar.
- ✓ Incluye a personas solas (viudas, separadas y divorciadas) y a otras que mantienen la pareja como principal referente afectivo y de convivencia. Lo cual incide sobre la garantía de apoyo y la posibilidad de presencia permanente.
- ✓ Comprende tanto a personas sanas como enfermas, tanto a autónomas como a inválidas, lo cual incide sobre el nivel de posible dedicación.
- ✓ Engloba a individuos que han alcanzado distintos grados de madurez (con experiencias laborales y atención a los propios hijos) y de formación (nivel de estudios), lo que incide sobre la calidad de los cuidados.

A la vez todas estas variables, que influyen en la dedicación y la calidad para ejercer tales cuidados, establecen el tipo de percepción y el grado de satisfacción por ejercer dicho papel.

En esta relación entre posibilidades y percepción, en un estudio realizado por el CIS en colaboración con el IMSERSO (Rodríguez y Sancho, 1995) se destacan una serie de datos que refuerzan los elementos que venimos describiendo. Las conclusiones del estudio son las siguientes:

- ✓ En primer lugar hay que tener en cuenta el factor edad. Cuando una persona llega a ser abuelo/a, su edad influye en cómo se percibe la relación que mantiene con sus nietos. Cuando la diferencia de años entre abuelos y nietos es baja los primeros se sienten más útiles, pero a medida que avanzan en edad perciben la relación con sus nietos de forma distinta, no importándoles ya tanto lo que dan a sus nietos, sino lo que reciben de ellos; a este fenómeno se le ha llamado "la reversión de roles" (Moragas, 1991) y hace referencia al hecho de que cuando los nietos son pequeños y los abuelos/as todavía jóvenes, éstos cuidan y proporcionan ayuda a los nietos, y a medida que aumentan ambos en edad se van produciendo cambios en la relación, siendo en estos casos los nietos los emisores de este tipo de ayuda y cuidadores de los abuelos/as.
- ✓ En segundo lugar aparecen las diferencias de género que hemos mencionado en el apartado anterior. Así, en nuestra sociedad, cuando las mujeres cuando adquieren su rol de abuelas, tienden a tener relaciones más íntimas y cálidas con sus nietos e inclusive intentan actuar como madres sustitutivas (Thomas, 1989). Los abuelos en

cambio prefieren adoptar un rol más neutral y centrar la responsabilidad en los padres.

- ✓ En tercer lugar y en relación con el tipo de convivencia y el estatus, los que viven en pareja y tienen más ingresos, se sienten más útiles, aunque este sentimiento de utilidad no influye en la satisfacción de la relación mantenida con el nieto.
- ✓ La última variable relevante se refiere al estado de salud, los que tienen buen estado de salud se consideran más útiles respecto a sus nietos, posiblemente porque el contar con un buen nivel de salud facilita la posibilidad de mantener contactos con mayor frecuencia así como una mayor calidad en la relación. Además son los abuelos más jóvenes los que mantienen mejores niveles de salud y, como se ha visto anteriormente, estos abuelos son los que se autoperciben como más útiles para las relaciones con sus nietos.

Desde la perspectiva de las relaciones que estudiamos en este trabajo, ser abuelo cuidador llega a responder a una relación definida por una dimensión interactiva y por su implicación en el desarrollo y guía de los nietos. Incluso puede darse el caso de que los padres del menor, jueguen un papel secundario al hacer dejación total o parcial de sus responsabilidades, trasladando competencias a sus propios padres, es decir a los abuelos, que pueden llegar a asumir la responsabilidad de aspectos esenciales de la crianza, al menos en determinados periodos.

Podemos imaginar que estos abuelos cuidadores pro-activos, influyen sobre sus nietos en relación a la interiorización de las normas, creencias y valores, en la institución de concepciones del mundo y la identificación con agentes y figuras socializadoras y favorece una relación integral que permite

a los abuelos incrementar su madurez psicológica (Arando y Restrepo, 1994). Aunque en realidad se puede pensar más bien que los abuelos incrementan, por esta vía, su relación con el mundo y los cambios, tanto tecnológicos, como sociales y culturales, que están ocurriendo en el mismo. Se trata por tanto de un proceso de socialización mutua con efectos positivos para ambos.

Así, los abuelos pueden actuar de guías y constituir un soporte y apoyo relevante, en la relación con sus nietos, pero a la vez estos impiden que sus abuelos se aposenten en la comodidad de la incompreensión de los cambios, por ejemplo los tecnológicos, que están ocurriendo en el mundo. En consecuencia los abuelos que cuidan a nietos están más abiertos a estos cambios y esto les permite, según diversas opiniones, manejarse mejor, ser más autónomos e incluso retrasar los procesos de envejecimiento.

En todo caso veremos, en los próximos capítulos, como estos argumentos se compensan con las "situaciones de explotación" que también vamos a describir.

## **7.- Los abuelos canguros y las familias canguros: la necesidad de una estrategia conjunta.**

Está bien documentado por la antropología, que ya desde los grupos y bandas de forrajeros, la ayuda en el cuidado, crianza y socialización de los niños y adolescentes se ha compartido entre varias familias y han participado en la misma un número variable de otros adultos del grupo. Distintas modalidades de combinación de adultos cuidadores han sido utilizadas en las diferentes culturas y en los distintos momentos históricos. En ocasiones los posibles cuidadores han sido todo los miembros de la banda, en otras solo los familiares, en ocasiones los vecinos no emparentados, o figuras como los padrinos y las nodrizas.

Los trabajos de los historiadores nos han permitido comprender (Aries, 1987) como en los últimos siglos los padres comparten la educación y cuidado de sus hijos con otros adultos que están ligados por lazos de sangre o por otros vínculos que parecen obligar a prestar ayuda aunque no haya vínculos familiares (Barjau, 1996). A modo de ejemplo podemos citar como recientes estudios, como los relativos al análisis de la vida infantil de personas tan diversas como Ignacio de Loyola o Lenín (Meissner, 1995;

Service, 2001), nos han permitido entender como este “cuidado diferido” influye de una forma decisiva en la vida adulta de las personas.

Pero además nuestras sociedades cambian y avanzan en estos temas de una forma imparable y continua. Tras un cierto tiempo de estabilidad de los modelos familiares, en los últimos tres decenios hemos vivido transformaciones radicales al menos en términos históricos. El eje de tales cambios se ha sustentado sobre la posibilidad de las mujeres para realizarse profesionalmente y contribuir a la economía familiar al incorporarse al mundo laboral. Sin embargo, cuando tras haber dado a luz se termina su permiso por maternidad y paternidad, los padres deben plantearse dónde y con quien dejar a su nuevo hijo, si la madre quiere continuar con un proyecto de vida laboral y profesional continuado (Aguinaga, 2004)

Existen varias opciones, entre otros el ser una cuidadora profesional en la propia vivienda, una guardería o, si se tiene esta posibilidad, con los abuelos. No son pocas las parejas que optan por esta última opción, la cual les produce mayor confianza y seguridad al ser una alternativa que evita el temor a “dejar el niño a personas desconocidas”.

En dichos casos, lo primero que hay que plantearse es si estos mayores, los abuelos, se encuentran en condiciones de asumir el cuidado de los pequeños. No hay que olvidar que cuando el niño tiene alrededor de un año el interés que tiene por descubrir el mundo es insaciable. Si ya se hace difícil a los padres seguirles y vigilarles continuamente ni que decir tiene que la dificultad aumenta cuando, sin duda por causa de la edad, se han perdido reflejos. Lógicamente, ante una demanda de los hijos, los abuelos, sus padres, nunca se negarán en un principio a atender a sus nietos pero habrá que tener en cuenta si su capacidad física, intelectual y disponibilidad está

preparadas para asumir los cuidados a los menores, especialmente si son bebés.

Luego deben alcanzarse una serie de acuerdos en como serán las condiciones que los padres requieren para poder controlar y llevar una educación adecuada a sus principios que deberán transmitir a los abuelos comprometidos. Se dice muy habitualmente que "los padres educan y los abuelos malcrían". Sin embargo, en estos casos ya que en buena parte la educación de los niños estará mediada por los abuelos es aconsejable que se fijen las pautas básicas entre todos. Ya que la decisión ha sido en parte tomada por los padres, éstos no deben olvidar que los abuelos deben tener un amplio margen de libertad si se les pide responsabilidad.

Si no se establecen unas reglas fijas que deban cumplirse tanto en casa de los padres como en casa de los abuelos, los niños pueden llegar a confundirse y no saber nunca cuando pueden hacer una cosa y cuando no, cuando serán premiados por ello y cuando castigados.

Aún así, no hay que olvidar que los abuelos habiendo sido padres con responsabilidad directa sobre el control de sus hijos, prefieren una relación de tolerancia y disfrute con sus nietos. No es raro sospechar que lo que más les apetece es proporcionar a sus nietos todos los caprichos posibles. Es importante que, aunque los abuelos se encarguen de los nietos durante la jornada laboral de los padres y madres, y hayan asumido las reglas de los padres (sus hijos) con arreglo a la educación de los menores, sería una incoherencia que pretendiesen compatibilizar este papel con el de abuelos tolerantes que pretenden disfrutar de los nietos como si estos estuviesen de visita. Ello no haría más que confundir a los menores y convertir su educación en un proceso caótico.

## **8.- El concepto del síndrome de los “abuelos esclavos”.**

Las dificultades en la organización de las estructuras familiares en relación a la distribución de tareas para el cuidado de los niños han producido ya las primeras quejas y algunos profesionales se han ocupado del asunto. A modo de ejemplo citamos el análisis realizado en torno del fenómeno del llamado, con un cierto tono alarmista, el síndrome de los “abuelos esclavos”.

El síndrome de los “abuelos esclavos”, percepción subjetiva de algunos mayores responsables de menores, está descrito clínicamente y se supone inducido por la carga de trabajo que soportan algunas personas mayores incluyendo el cuidado diario de los nietos o de hijos adultos que aún no se han emancipado o que han vuelto al hogar paterno o el de familiares enfermos o más ancianos (Guijarro, 2001). Desde el punto de vista clínico, la característica fundamental de este síndrome reside es la presencia de una multiplicidad de síntomas crónicos, rebeldes y recurrentes, o de enfermedades comunes, pero que no responden adecuadamente a los tratamientos convencionales.

El síndrome, la presión a la que se creen sometidos algunos mayores, provoca un sufrimiento crónico, de difícil tratamiento y diagnóstico, que

supone un notable deterioro de la calidad de vida de las propias mujeres y de todo su entorno familiar. Afirma Guijarro que, en muchos casos, lo único que reduce la consideración de los síntomas es la hospitalización, en la medida en que supone el alejamiento completo del entorno familiar y de las obligaciones a él vinculadas. No obstante, el alivio remite en el momento en que las mujeres vuelven a su hogar, la paciente experimenta recaídas y una agravación progresiva de su estado.

La carga de trabajo que sobrellevan estas abuelas consiste en un conjunto de tareas de atención directa y diaria que no sólo son de gran dureza en términos físicos, en una etapa de la vida en la que las fuerzas van disminuyendo por efecto de la edad, son además tareas complejas que implican responsabilidad, sometimiento a horarios estrictos y a toma de decisiones también complejas, por ejemplo, la preparación de los menús diarios, a veces distintos, para el conjunto de las personas a su cargo.

¿Hasta que punto puede estar extendido el síndrome de los “abuelos esclavos”? Sin duda alguna dependerá de la intensidad de los cuidados que deben prestar a los nietos. Las situaciones de “cuidado leve” y la colaboración en las tareas de educar y criar a los hijos, de manera informal o esporádica (llevarles o recogerles del colegio, hacerse cargo de ellos cuando los padres o madres trabajan, o se tienen que ausentar esporádicamente) parecen muy frecuentes. También parece relativamente las familias utilicen las redes familiares o vecinales para pedir y/ o recibir la ayuda de otros adultos en los que puedan confiar suficientemente como para confiarles el cuidado de sus hijos cuando atraviesan momentos de crisis o dificultad. Más raro es la acogida completa, pero en el País Vasco, la Rioja y Navarra, que son las Comunidades Autónomas que en mayor medida han normativizado esta problemática y la proporción de familias extensas de

acogida formalmente establecida o informal que también recogen en sus estadísticas supone por encima del 70% de las familias de acogida.

El acogimiento completo, puede ser como se ha explicado antes formal o informal, ya que suele ocurrir cuando los padres/madres tienen alguna dificultad o problema (enfermedad, ausencia prolongada por motivos de trabajo...), pero también cuando existen otras situaciones más problemáticas o conflictivas en las que los familiares deben hacerse cargo del cuidado de los niños, a causa del abandono y negligencia de los padres en la atención y cuidado de los hijos y a fin de evitar a éstos situaciones de desprotección o desamparo. En ocasiones, difíciles de poder observar, la propia conflictividad en la conducta de los padres invita a tomar "decisiones en silencio" y sin la intervención de las administraciones de Servicios Sociales o Menores. Los más informados de estas situaciones suelen ser los maestros aunque sólo los de primaria.

Un ejemplo muy claro lo constituyen los menores hijos de padres o madres alcohólicos o adictos a drogas, sin olvidarnos del SIDA que también aparece en esta población. Se trata de situaciones, que ya hemos descrito y que surgen a causa de su adicción, ya que como consecuencia de la misma no pueden cumplir adecuadamente con sus deberes familiares de educar y criar a sus hijos, dejando a éstos en una situación de riesgo o desamparo que hace necesaria la intervención de los servicios de protección de menores, quienes se encargan de formalizar el acogimiento familiar de los menores. En una parte importante de las ocasiones las propias familias extensas reaccionan antes de que se produzca esta situación y, especialmente los abuelos, pero también los tíos, tratan de evitar el internamiento del niño en un centro o de ser entregado a otra familia sustituta, tratando de que el menor permanezca en el seno de sus familias

con la esperanza de que en algún momento sus padres puedan volver a hacerse cargo de ellos.

Se asume así una doble responsabilidad, de una parte la atención y el cuidado de unos niños, que en muchos casos y por su propia experiencia vital, arrastran algún tipo de dificultad sobre-añadida. De otra parte hay que enmascarar la situación para que no llame la atención a ninguna agencia de control. Aunque en general se pueden contar con algunas complicidades como otros familiares, amigos, vecinos y en ocasiones el sistema escolar, organizaciones religiosas e incluso, si la situación parece razonable, las propias agencias de control, lo cierto es que la carga emocional, mental, de gestión y de trabajo que conllevan tales situaciones puede explicar el síndrome de los "abuelos esclavos".

También es cierto que en la descripción de este síndrome aparece la figura de unos "hijos exigentes", pero en el caso de los adictos su capacidad para establecer marcos de exigencia, aún a distancia, resulta espectacular.

## **9.- Abuelos responsables de la unidad familiar: una reflexión global.**

### **9.1.- El acogimiento y tutela de nietos menores de edad.**

Con los datos mencionados hasta ahora resulta evidente que aunque no podamos realizar una valoración de su número, existen cifras significativas de niños que tienen los padres separados alguna temporada o que lo están definitivamente. En muchos casos son los abuelos, tíos u otros familiares, los que de hecho se hacen cargo de los niños, al verse obligados a acoger al nieto, al no existir figuras parentales que se responsabilicen del menor, y tener que recurrir a la entidad pública correspondiente para formalizar el acogimiento familiar, unas veces por la vía administrativa (si hay consentimientos de los padres) o por vía judicial (cuando existe oposición de éstos).

Estos procesos formales aparecen siempre relacionados con situaciones extremadamente delicadas e intrincadas, ya que en el acogimiento por parientes, a diferencia del acogimiento en familia ajena, se interviene sobre un único sistema preexistente al acogimiento del niño, con una historia familiar, en la que los padres del niño o la niña han jugado un

determinado papel que, en ocasiones, se proyecta sobre el menor. Cuando los que acogen son los abuelos ocurre que los padres del menor son sus hijos, cuando son los tíos, los padres del menor son sus hermanos, y salvo en caso de fallecimiento, pueden ser hijos y hermanos muy activos en la dinámica familiar.

La cuestión es que el "acogimiento familiar" parece una salida "más natural" y por supuesto más fácilmente aceptable por la sociedad, los adultos y los propios niños, que lo perciben como una "continuidad de los lazos de sangres", pero como señalan algunos autores (Ripoll, 1990) el sistema de relaciones familiares puede llegar a complicarse extraordinariamente.

Porque estamos ante situaciones difíciles tanto para los abuelos acogedores como para el resto de la familia. La actual legislación establece, sin aducir otra razón que los propios lazos de sangres, que el menor permanezca en la medida de lo posible en su entorno familiar, encargando la crianza y educación a la familia extensa, ya sean tíos, abuelos o hermanos, a través de la fórmula denominada acogimiento familiar con familia extensa, y que en general las familias extensas prefieren esta fórmula que evita la institucionalización del menor y la separación de su entorno familiar, pero la lógica que subyace bajo esta idea no es ni la de "lo que sea más favorable al menor", ni la de "lo que estos familiares pueden hacer de forma razonable", sino la de una obligación social culturalmente codificada. Y por tanto asumida por todos que se "sacrifican" a este bien superior.

Es cierto que los abuelos pueden ser un excelente recurso para el menor en situación de necesidad de ser acogido, ya que permite que el

menor no se desarraigue de su entorno familiar y social. Sin embargo, no todos los abuelos acogedores están preparados, pueden o quieren asumir dicha función, en muchas ocasiones los abuelos y abuelas quieren pero, entre otros motivos debidos a las circunstancias de edad y salud, mencionadas en los párrafos precedentes, y especialmente cuando ya hablamos de adolescentes, lo que significa que los abuelos son más mayores, las situaciones derivadas pueden ser complejas y exceder la capacidad de los abuelos.

La norma social y el código cultural también establecen que en los procesos de acogimiento el principio de consanguinidad prevalece. Se supone, de una parte, que la vinculación y apego de los familiares hacia sus descendientes o parientes pueden predisponer a asumir el cuidado y atención de los menores de la familia cuando los padres no pueden hacerlo; por otra parte, también existe una cierta presión legal y social para privilegiar el que sea la propia familia quien a priori se haga cargo de los menores, ya que esto implica menos costes para las agencias de control.

El problema de esta visión "cultural" que prima un ideal "familista" por encima de otras consideraciones, tiene que ver con el hecho de que hacerse cargo de estos niños a tiempo completo puede suponer una responsabilidad excesiva, lo que a su vez puede implicar el sentirse desbordado para afrontar la situación. Como además esta "incapacidad" debe negarse (frente a las instituciones que velan por la seguridad del menor, pero también frente al conjunto de la sociedad y en particular el vecindario), puede iniciarse una dinámica de imprevisibles consecuencias.

Porque la familia de acogida y el propio menor verán trastornadas todas las reglas de la vida cotidiana. En el caso de los abuelos los planes de

vida trabajosamente contruidos, y en el caso de los menores se producirán al menos una serie de ajustes y modificaciones en la rutina cotidiana. Aunque es cierto que en el caso de los menores el cambio quizá sea menos intenso que si van a vivir a un centro de acogida o con una familia extraña.

Pero para los abuelos se trata de un cambio radical, en algo tan simple como el tema de los espacios, la alimentación, con la imposibilidad de seguir toda la familia el régimen dietético adecuado a estos abuelos, con los horarios, con las actividades de ocio, de tal manera que deben transformar sus hábitos y adaptarse a las necesidades del menor, en temas tan simples, pero relevantes para la calidad de vida, como el programa de televisión o el tipo de cine que van a ver. Pero además deben adoptar decisiones que sin la presencia del nieto o la nieta nunca deberían haber afrontado.

Se supone que por este motivo la Ley establece unos procesos de selección, formación y seguimiento para el acogimiento familiar, para garantizar el interés superior del menor. En la selección de las familias acogedoras alternativas, se exigen una serie de requisitos y un estudio de sus circunstancias sociofamiliares, que permita obtener una firme certeza sobre su idoneidad, para asegurar la cobertura de las necesidades subjetivas y objetivas del menor y el cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas.

Entre los requisitos exigidos a los acogedores, se destacan los siguientes (Sánchez Moro, 2004):

- ✓ Tener medios de vida estables y suficientes.

- ✓ Disfrutar de un estado de salud física y psíquica que no dificulte el normal cuidado del menor.
- ✓ En caso de parejas, convivencia mínima de tres años.
- ✓ Existencia de una vida familiar estable y activa.
- ✓ Existencia de un entorno relacional amplio y favorable a la integración del menor.
- ✓ Capacidad de cubrir las necesidades de todo tipo del niño o niña.
- ✓ Carencia en las historias personales de episodios que impliquen riesgo para la acogida del menor.
- ✓ Flexibilidad de actitudes y adaptabilidad a situaciones nuevas.
- ✓ Comprensión de la dificultad que entraña la situación para el menor.
- ✓ Respeto a la historia personal del menor.
- ✓ Aceptación de las relaciones con la familia de origen del menor, en su caso.
- ✓ Actitud positiva para la formación y la búsqueda de apoyo técnico.

Pero este proceso, que se sigue con todo rigor en el caso de las familias alternativas, por equipos técnicos especializados, no se aplica con el mismo rigor en la valoración de las familias extensas, en las que estos procesos se diluyen, y en ocasiones desaparecen por completo, a favor del vínculo sanguíneo, dejando al descubierto tanto las garantías necesarias para la adecuada protección del menor, como las consecuencias para los mayores supone la nueva situación.

Ocurre, por ejemplo, si no se considera el tema de los medios adecuados o de la salud, que los abuelos tengan que afrontar, sin capacidad para rechazar por causa de la "presión cultural" una opción, un reto sin las cautelas que marca la Ley. La idea es "sacrificarse para evitar que el niño o la niña caiga en "manos de extraños". ¿Qué implica el "sacrificio"? Pues costes para los abuelos que, en le futuro, quizás se conviertan en problemas para los nietos. Además cuando el acogimiento no implica una intervención formal de los organismos de protección las situaciones pueden ser aún más difíciles y el secreto familiar, bloquear cualquier salida razonable.

Como consecuencia de la primacía de la ideología familista se jerarquizan los criterios de consanguinidad, disponibilidad y buena voluntad, sobre los criterios de idoneidad para hacerse cargo de los menores. Hasta ahora los Servicios Sociales se vienen preocupando de la seguridad del menor, pero salvo casos muy evidentes, no suele realizarse una indagación previa sobre las consecuencias que el acogimiento tendrá para los adultos. También es cierto que los abuelos seguramente se sentirían insultados y reaccionarían con agresividad si alguien sugiriera la posibilidad de que los costes del acogimiento les desbordan.

Por este motivo, hay que comenzar a considerar que circunstancias o indicadores sociales de riesgo aparecen entre los abuelos para desaconsejar el acogimiento de los menores teniendo en cuenta el interés de los propios adultos.

Comienza a resultar necesario adoptar criterios a este nivel, aunque este es un proceso que debe tener en cuenta las "resistencias culturales antes aludidas". Pero una adecuada valoración de las consecuencias para los abuelos de la toma en cargo de sus nietos, comienza a parecer una

necesidad. Entre tales criterios podemos destacar los siguientes, que se han tomado de Sánchez Moro (Sánchez, 2004):

- ✓ A nivel social: situación económica solvente, vivienda adecuada y con suficiente espacio para incluir al menor.
- ✓ A nivel psicológico: capacidad para asumir y afrontar conflictos, capacidad para educar y controlar la educación formal del menor, capacidad para afrontar los conflictos de la adolescencia.
- ✓ A nivel educativo: capacidad para asumir responsabilidades en el proceso educativo, promover la autonomía, ejercer la autoridad con serenidad y sin culpa.
- ✓ A nivel vincular: capacidad para mantener con el hijo/a padre/madre del menor una relación diferenciada y clarificada (dentro o fuera del hogar) que excluya insultos y descalificaciones severos; establecer con su nieto un vínculo que les respete como sujeto autónomo, no sobreinvolucrado en el conflicto estructurado en las generaciones anteriores.

A la inversa podemos considerar la existencia de una serie de indicadores negativos que desaconsejarían una valoración positiva del acogimiento solicitado por los abuelos o parientes y que se podrían considerar como indicadores sociales de riesgo, que desaconsejarían la conveniencia del acogimiento con los parientes o familia extensa, se pueden citar algunas de las situaciones siguientes:

- ✓ La adicción o dependencia, cuando se da consumo de varios miembros que conviven en el entorno familiar.

- ✓ Una diferencia de edad excesiva entre abuelos y nietos.
- ✓ La marginación como resultado del enganche en actividades marginales (tráfico y venta de drogas, prostitución, delincuencia).
- ✓ El precario estado de salud y vivienda (enfermedades de diversa índole, físicas y psíquicas, hospitalizaciones, falta de salubridad, hacinamiento...).
- ✓ La desestructuración e inestabilidad familiar, relaciones conflictivas, violencia, agresividad, malos tratos.
- ✓ El aislamiento social, falta de soporte y apoyos sociales.
- ✓ La falta de apego, competencias y habilidades para el cuidado y crianza de los niños.
- ✓ Actitudes de rechazo, negligencia, abandono...

En cualquier caso, la selección de las familias no se debe limitar a esta evaluación normativa, sino que debe constituir un trabajo de movilización de la familia para ayudarla a:

- ✓ Tomar conciencia de las necesidades del niño y de lo que puede aportarle, así como lo que espera de él.
- ✓ Elaborar sus demandas de cara al niño.
- ✓ Expresar su respeto y tolerancia de cara a los padres del niño.
- ✓ Precisar su disponibilidad (acogimiento a corto plazo o permanente).
- ✓ Demostrar su interés por colaborar, manifestando sus recursos y sus limitaciones.
- ✓ Valorar la implicación de cada uno de los miembros de la familia.

## 9.2.- Los problemas derivados de la tutela

En la mayor parte de los casos, son los abuelos/as, en muchas ocasiones las abuelas solas, quienes se hacen cargo de sus nietos, siendo la principal causa la dependencia o la adicción por parte de los padres. Hace unos años estimamos en 110.000 los casos de acogimiento familiar por parte de abuelos de hijos de parejas (y con mucha frecuencia monoparentales) de adictos a drogas, se trataba en todo caso de una cifra dinámica y recogía los casos acumulados de los últimos 20 años, lo que implica que la cifra de familias con esta situación era, en aquel momento, inferior (Comas, 2002).

En los apartados precedentes hemos explicado como los abuelos/as cumplen una función de sustitución, cuidando a su nietos en determinadas circunstancias, de forma total o parcial, cuando los padres no pueden hacerlo. También hemos explicado que los abuelos son, tanto desde una perspectiva objetiva, como en el terreno de los afectos unos buenos padres sustitutos. De hecho la mayor parte de los problemas que ocasiona el acogimiento familiar son para los abuelos y no tanto para los nietos. Muchas veces los abuelos viven cerca y se evita así el desarraigo del menor con sus relaciones habituales.

Sin embargo, los costes para los abuelos/as, en términos de obligaciones, cuidados, desbordamientos afectivos y toma de decisiones, deben ser también considerados. Un coste que se puede proyectar sobre los propios niños ya que las dificultades de los abuelos se convertirán en carencias para los menores. La creciente inestabilidad de estos supondrán nuevos retos que complicarán la labor de los abuelos, lo que a su vez

redundará en nuevas carencias para los niños. Todo esto ocurre en un contexto etario en el que los abuelos también van cumpliendo años, su salud se resiente, sus habilidades disminuyen y el menor cada vez es más conflictivo.

Algunas experiencias en el ámbito de las adicciones, nos muestran como menores con pocos años, niños entre tres y cinco años, pasan al cuidado de unos abuelos que rondan los 70 años, porque los padres, muy deteriorados no pueden seguir haciéndose cargo de los mismos. La solución parece perfecta, pero 10-12 años después habiendo muerto los padres y es posible que el abuelo varón, los niños son adolescentes entre trece y dieciocho años, con un historial de riesgo y una abuela que tiene más de 80 años. Que tiene incluso dificultades para compartir contenidos culturales con los nietos, que nos les ofrece ningún modelo de aprendizaje y que por supuesto no puede imponer ningún tipo de disciplina.

Tales dificultades son poco conocidas, y menos reconocidas en una cultura en la que se supone que "la familia lo es todo y debe sacrificarse por el bienestar de cualquiera de sus miembros", aunque este contribuya a aumentar de forma descontrolada el malestar de todos los demás. Ni la sociedad ni las instituciones han tomado conciencia de las consecuencias de lo que en su día llamamos "argumento de la privacidad familiar", la narración de un "deber ser" que impide la intervención de lo público, aunque se atente contra los derechos individuales de las personas (Aguinaga y Comas, 1991).

La lógica de lo colectivo privado y familiar suspende incluso la aplicación de las leyes, y en este sentido sobrepasa todas las garantías que pueden establecer los textos legales. La privacidad familiar genera víctimas

que no son reconocidas como tales porque el sistema institucional es, en nuestro país, más débil que el sistema familiar.

Los casos de acogimiento son los más claros, pero la noción puede extenderse a todos los casos de cuidados y relacionarse con la falta de prestaciones familiares en nuestro país y con las dificultades que aún presenta la conciliación de la vida familiar y laboral.

### **9.3.- Relaciones entre abuelos y nietos: la función de los abuelos**

La literatura procedente del ámbito de psicología y la pedagogía en torno a las relaciones familiares y en particular las relaciones entre abuelos y nietos cuando los primeros actúan como cuidadores de los segundos, es muy abundante. De forma casi unánime esta literatura hace referencia a los aspectos positivos de esta relación, y en general se utiliza la perspectiva de los derechos del menor. Se alude a las ventajas emocionales y de transmisión de la "cultura familiar" (así como a la aceptabilidad de la misma por parte del menor), con una interpretación que destaca las gratificaciones que siempre reciben ambas partes (Benlloch, 1996; Moragas, 1991). Esta perspectiva renuncia a considerar los impactos negativos y la existencia de conflictos en el seno de la familia a la que convierte en "un referente y una solución ideal" por contraposición a otro tipo de acogimiento o protección (Cox, 1984). Sabemos, por lo dicho en páginas precedentes, que si utilizamos la perspectiva de **los derechos de abuelos**, esto no es cierto, o al menos no lo es del todo.

Claro que hay dos maneras de considerar la perspectiva de los abuelos, la primera se limita a constatar la influencia que tienen los abuelos en el desarrollo de los valores, la socialización y la experiencia personal en la vida de los nietos. Se supone que los menores *“pueden encontrar en los padres de sus padres a unos compañeros de juegos más solícitos, más relajados y más amables, menos ocupados que sus propios progenitores, reflejan la continuidad de la familia y con sus relatos acerca de otros familiares y de otros tiempos constituyen la figura de guardián de leyendas de la familia”* (Sánchez Moro, 2003).

Pero en esta narración desaparecen los abuelos como personas y sus intereses individuales (y de pareja) pasan a la “caja negra” de los supuestos intereses familiares. Los derechos individuales del menor ocupan el primer plano, lo que es lícito si consideramos que se trata de sujetos dependientes, pero en todo caso esta aseveración no puede hacerse a costa de los derechos individuales de los abuelos, que se limitan a proyectarse sobre las exigencias de la reproducción familiar de tal manera que **si es bueno para el nieto lo será para el abuelo porque lo es para la familia.**

Esta desaparición, esta invisibilidad, del abuelo y la abuela como sujetos de derechos no es mal vista ni por la sociedad, ni por los propios abuelos, que proceden de sociedades en las que los derechos individuales estaban menos consolidados. Los actuales abuelos poseen la referencia de sus abuelos, que vivían en sociedades pre-industriales, y en el caso de España, perfectamente pre-democráticas y muy poco respetuosas de estos derechos individuales. Reconocer los derechos de las nuevas generaciones no puede hacerse a costa de los derechos de las anteriores.

#### **9.4.- Los abuelos y abuelas responsables**

Porque los abuelos que acogen a sus nietos, en sustitución de sus padres, afrontan una serie de problemas que complican la función paternal habitual. Un acogimiento de esta naturaleza implica la existencia de algún tipo de situación extraordinaria, la más favorable el fallecimiento de los padres, por ejemplo en un accidente de tráfico, en cuyo caso "sólo" hay que arrostrar las consecuencias emocionales y el duelo de los nietos. Pero en general tales acogimientos proceden de historias complicadas en las que están muy presentes las desatenciones cuando no los malos tratos y otras experiencias traumáticas. Los abuelos y abuelas no afrontan entonces sólo el cuidado de los niños, sino situaciones mucho más complejas. No es equívoco pensar que en muchos casos estos abuelos experimentan además un sentimiento de fracaso y culpa como padres de sus propios hijos, emplazándose a no "volver a cometer los mismos errores".

En estas condiciones el niño o la niña deben ser protegidos de su propio pasado, de los efectos de las "historias negativas que ha vivido", pero como esto es casi imposible, la situación es una vigilancia constante, en ocasiones obsesiva por parte de un controlador que debe someter toda su vida a esta finalidad. El cuidado no es normal, sino un sobre-cuidado que obliga a un esfuerzo superior al de cualquier padre o madre. Es cierto que los abuelos pueden tener un cierto grado de experiencia vital que les permite ser más maduros y afrontar con un mayor grado de "sabiduría" las "cosas de la vida". Pero esto funciona mientras "están bien", pero con la edad la salud física y mental se resiente y la capacidad de ser pro-activos disminuye.

Pero además, especialmente en la adolescencia y cuando los abuelos ya son más mayores, el juego del menor es poner en entredicho los límites. Es decir, saber hasta donde puede llegar en su trasgresión frente al abuelo. Los límites son indefinidos y el deseo del adolescente por colocarlos más allá insaciable. No hay argumentos de razón en este proceso, sino sólo una pugna por colocar a cada actor en un lugar jerárquicamente inferior. Además esto ocurre con menores con historias traumáticas y la necesidad de compensarlas. Por este motivo no vale la buena voluntad y el mero sentimiento de solidaridad para acoger a un niño, como criterio para lograr el éxito en estas tareas.

El acogimiento por los abuelos se supone que es la mejor opción para el niño o la niña. Se supone, por las razones aludidas en apartados precedentes, que es mejor que el acogimiento en una institución o por parte de un extraño, y la Ley asume este principio. Incluso hay una "obligación" legal por parte de los abuelos para aceptar esta solución y deben "demostrar" que no pueden cuando se les propone. Pero la demostración requiere "pruebas concluyentes" de incapacidad. Aunque en general no se llega a esta situación porque tanto los propios abuelos como su entorno son partidarios de asumir las responsabilidades "mientras se pueda" sin percatarse que la niñez y la adolescencia son periodos de tiempo prolongados en los que este "mientras se pueda" se va modificando.

Por ello, a la hora de decidir el acogimiento por parte de la familia extensa, sobre todo en el caso de los abuelos, habría que tener en cuenta:

- ✓ Cuáles son las dificultades a nivel individual, familiar (en relación a los hijos y los nietos) y del contexto, que pueden afectar a los abuelos

responsables del cuidado de los hijos de padres que deben renunciar a esta función de forma temporal o permanente.

- ✓ Cuáles son las gratificaciones reales (costes y recompensas) que encuentran los abuelos en el acogimiento de sus nietos.
- ✓ Qué tipo de recursos y servicios complementarios necesitan los abuelos para facilitar el acogimiento de sus nietos (Sánchez, 2004).

### **9.5.- El análisis de las dificultades: un protocolo de aproximación al tema.**

Descrito el marco de las dificultades que pueden experimentar los abuelos acogedores en el momento de hacerse cargo de sus nietos, parece que desde las instituciones que se ocupan de estas tareas debería diseñarse un protocolo de actuación que las sistematizara. En principio se trata de un conjunto de dificultades que se pueden agrupar en cuatro categorías:

1. Las de tipo social y ambiental, que incluyen el grado de presión legal y social, para el acogimiento, así como las relacionadas con la precariedad económica, la falta de recursos y apoyos, el aislamiento y falta de reconocimiento social.
2. Las de tipo personal que incluye el grado de "voluntariedad" en el acogimiento, la sobrecarga económica, el cansancio y la fatiga, el estrés provocado por el cambio de vida cotidiana, la subsiguiente falta de tiempo libre y de respiro, problemas de salud física y mental y por supuesto la edad.

3. Las circunstancias que explican como el sistema familiar ha llegado a esta situación. Los sentimientos asociados a esta historia.
4. Las propias dificultades de relación con los menores, entre las que se incluyen confusión de roles, miedo al fracaso y repetición de errores, desfase generacional, actitud de sobreprotección, falta de habilidades y competencias para la crianza y educación de los nietos.

En cualquier caso el discurso “políticamente correcto” o la narración “socialmente aceptable” de los abuelos, expresa siempre que el cuidado de sus nietos y menores les reporta gratificaciones y satisfacciones que compensan todas estas dificultades. El reconocimiento público funciona como una especie de compensación y todos los costes que hemos descrito, son considerados “sacrificios necesarios” para alcanzar un bien superior que es la estabilidad y continuidad de la familia.

Tales sacrificios comportan, en ocasiones, problemas de soledad ante la toma de decisiones y aunque algunos abuelos encuentran apoyo y soportes informales en sus familias y vecindario, otros carecen de estos apoyos y deben enfrentarse solos a los problemas de la crianza. Aparece así un conjunto nuevo de necesidades propias de este segmento de población, que deberían traducirse en la puesta en marcha de programas públicos de apoyo para este tipo de situaciones. Los abuelos cuidadores no necesitan “escuelas de padres” sino “escuelas de abuelos que acogen a nietos” y de hecho no sólo no las hay sino que ni tan sólo se consideran posibles clientes de las “escuelas de padres”. Otro tema importante es la cuestión de la organización temporal del cuidado, es decir, los abuelos no tienen otros abuelos a los que dejar sus nietos cuando estos tienen que salir a hacer algún recado o gestión.

## **9.6.- El cuidado y atención de los nietos: consecuencias.**

En términos institucionales se supone que el acogimiento familiar es un recurso potente pero delicado, que hay que programar, diseñar y preparar cuidadosamente para hacer de él la mejor alternativa posible para cada niño o la niña. Las supuestas normas que rigen el acogimiento formal deberían trasladarse a los informales y debería existir un discurso social que tuviera en cuenta todos los elementos que conforman un sistema de acogimiento y se han venido describiendo en las páginas precedentes.

Cuando se separa a los niños de sus padres biológicos o cuando por diversas razones los abuelos comienzan a actuar como cuidadores, hay que tener en cuenta una serie de factores para que la experiencia sea satisfactoria para ambas partes.

La mejor descripción de estos factores aparece en un reciente texto de Carmen Sánchez Moro que hace un relato de fortalezas y debilidades en los casos de acogimiento familiar (Sánchez, 2004) entre los que hemos seleccionado los siguientes, confundiendo los puntos débiles y los fuertes porque, en los análisis que sería necesario emprender y en los que se deberían tenerse en cuenta tanto a los nietos como a los abuelos, creo que convendría considerarlos como componentes neutrales de una situación a valorar.

- ✓ Evitar el desamparo y desatención de los menores, evitando también su internamiento.
- ✓ Darles una oportunidad de normalizar la vida del menor manteniéndolo en su propio ambiente familiar y social, de tal manera que incluso su condición social se mantiene intacta (en nuestra cultura no es lo mismo “ser un adoptado” que “estar con los abuelos”).
- ✓ Al ser la propia familia la que realiza el acogimiento se garantiza la posibilidad del retorno de los menores con los padres biológicos.
- ✓ Al llegar la mayoría de edad de los menores, no se produce ningún cambio en la situación y los abuelos siguen siendo los abuelos.
- ✓ Puesta en marcha de los mecanismos de solidaridad familiar tan apreciados en nuestra cultura.
- ✓ Aumento de la autoestima en todos los que participan en la tarea.
- ✓ Riesgo de excesivo proteccionismo, ante unos menores a los que hay que evitar el trauma y el desasosiego que produce la falta o el abandono de los padres.
- ✓ Dificultades económicas, psicológicas, sociales, educativas y de salud para los abuelos, así como estrés y sobrecarga por el aumento de responsabilidades. Miedo al fracaso.
- ✓ Conflictos con los padres biológicos, confusión en los roles especialmente cuando el acogimiento no es formal. A la vez permite que padres e hijos mantengan una relación “natural”.
- ✓ Facilita a los padres oportunidades laborales, relacionales, de proyecto vital, de rehabilitación,... que en otro caso se complicarían por la propia presencia de los hijos. El acceso a tales oportunidades

permiten imaginar una mejor convivencia y la posibilidad de volver a hacerse cargo de los hijos.

- ✓ Se produce un desfase generacional, muy importante en ciertas etapas como la adolescencia, el vínculo parental se percibe como algo progresivamente lejano, especialmente cuando los padres son incapaces de aprovechar las oportunidades y rehacer sus vidas.

## **9.- Conclusiones**

En las páginas precedentes se han puesto en evidencia las características centrales de un nuevo hecho social, la existencia de hogares formados por abuelos con nietos a su cargo, así como la creciente importancia del segmento de abuelos que se corresponsabiliza o al menos actúa como cuidador temporal o provisional de sus nietos. El análisis realizado pretendía poner en claro la existencia de un fenómeno poco conocido, aunque muy presente en nuestra sociedad. De hecho el recientemente aprobado Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia, ni lo menciona, ni propone ninguna medida dentro del Objetivo Estratégico 3, que se enuncia como *“Avanzar en la promoción de políticas de apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades de crianza, cuidado y promoción del desarrollo personal y potenciales capacidades de los niños y niñas, y facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar”*.

Al realizar el análisis precedente, para el que hemos recurrido exclusivamente a documentación secundaria, a datos del INE y a investigaciones y encuestas ya publicadas, creemos haber respondido con claridad al objetivo del Proyecto, revisar toda la información disponible para generar un relato coherente sobre este nuevo fenómeno social. Alcanzado

este primer objetivo ahora hay que seguir avanzado para obtener descripciones más completas del mismo y, especialmente, poder valorar su dimensión y su incidencia social. En el futuro las políticas sobre la infancia, y las políticas de apoyo a pensionistas tendrán que tener en cuenta este nuevo fenómeno, pero para poder hacerlo deberán tener un tipo de información que en estas páginas apenas hemos esbozado.

A modo de conclusión y en una primera aproximación a las posibles respuestas, podemos delimitar el conjunto de elementos que conforman la “lógica secuencial” en los procesos de acogimiento dentro de las propias familias. Seguimos para ello el esquema propuesto por Carmen Sánchez Moro (Sánchez, 2004)

• **Falta de análisis y conocimiento de la realidad: ¿Cuántos son? ¿Por qué causas? ¿Qué problemas aparecen y como los resuelven?**

El primer problema o dificultad que se plantea es la falta de conocimiento del colectivo, no sabemos cuantos son y cuales son las situaciones y circunstancias que presentan los casos de los abuelos que se hacen cargo de sus nietos. Este mismo informe trataba de paliar este desconocimiento, pero hemos tropezado con una información escasa y descontextualizada. Hay que preparar estudios empíricos adecuados y específicos para dar respuesta a esta necesidad.

El desconocimiento de la realidad se refiere en particular al acogimiento en sentido estricto ya que no existen fuentes estadísticas adecuadas que nos permitan conocer el número de acogimientos por parte de los las familias, ni las razones de dichos acogimientos. Por

supuesto tampoco hay ninguna evaluación de los mismos. Obviamente sin esta visión general poco podemos saber sobre el acogimiento específico por parte de los abuelos.

Además debemos afrontar el problema metodológico de los acogimientos temporales e informales, así como otras fórmulas intermedias como el cuidado completo, incluso con cambio de domicilio, los días laborales.

Como consecuencia, al no disponer de todos estos datos, la posibilidad de intervenir resulta limitada. Con los datos podríamos diseñar una estrategia de intervención y, con posterioridad atender a la formación de los profesionales que intervienen.

- **Falta de criterios y procedimientos de intervención ante la dificultad en categorizar las situaciones.**

Al no disponer de un conocimiento mínimo y adecuado de la realidad, no pueden establecerse criterios unificados para afrontar el nuevo fenómeno. Tampoco se pueden detectar las situaciones de riesgo. Ni valorar la idoneidad de los abuelos y abuelas que puedan acoger a estos menores. De hecho todo se deja al albur de las dinámicas “naturales” que aparecen en las propias familias.

A pesar de todo ello se supone que la única intervención posible es aquella que responda a criterios consensuados y homogéneos, que sean asumidos por los diversos profesionales que intervienen en cada caso. En concreto se requiere una valoración del riesgo y las consecuencias, **tanto para los menores como para los abuelos.**

Las ayudas que deban prestarles, el seguimiento del proceso y la evaluación de los resultados obtenidos. Sin embargo estos procedimientos suelen desaparecer cuando el acogimiento lo realizan de forma directa los abuelos, en ocasiones sin un respaldo formal.

La cuestión central es que las situaciones descritas como “pasar una temporada con los abuelos” (en las vacaciones o en el curso escolar) o quizá durante los días laborales, no están bien delimitadas. En muchos casos puede ocurrir además que el domicilio de los padres coincida con el de los abuelos, pero la convivencia, por los motivos que sea es escasa. Entonces el menor está en su casa y formalmente la madre o el padre o ambos también “viven” en el mismo domicilio. Además el menor o los menores van creciendo y se supone que la situación ya se regularizará cuando cumplan 18 años. Justo en el momento en el que los abuelos ya comenzarán a ser muy mayores y a tener problemas. Es muy típico el caso de acogimiento informal, supuestamente temporal, con padres internos en centros asistenciales, en prisión o trabajando en actividades que impliquen desplazamientos más o menos largos.

- **Carencia de una política explícita en relación a esta cuestión.**

El desconocimiento de la realidad y la falta de criterios técnicos bloquea la formulación de una política explícita en esta materia. Las medidas propuestas por los servicios especializados en acogida son limitadas y ni tan siquiera se aplica de una forma clara, sistemática y bien coordinada en los acogimientos más formales.

Como tampoco están clarificados ni los roles técnicos, ni las responsabilidades, ni los apoyos sociales, ni los procedimientos de intervención, ocurre que en el espacio de este nuevo fenómeno social todo esta por hacer, lo que implica que la primera tarea sería preparar algún tipo de “libro blanco” para describir la realidad, y proponer políticas. La realización de dicho “libro blanco” debería incluir profesionales de todas las áreas que tienen que ver con el tema y que no han puesto en común, hasta ahora, sus conocimientos, para poder determinar el alcance y las respuestas que merece este nuevo fenómeno.

Mientras esta tarea siga pendiente la respuesta social espontánea que está en la base de este fenómeno, seguirá actuando y produciendo efectos iatrogénicos tanto entre los acogidos como entre los acogedores.

- **Falta de una definición de las posibles estrategias preventivas y la detección precoz.**

La carencia de una información adecuada sobre el fenómeno impide definir unas líneas estratégicas básicas, así como las propias actuaciones, tendentes a prevenir e intervenir precozmente sobre el fenómeno. En este sentido los servicios sociales se limitan a atender las demandas que llegan, bien a través de los propios usuarios o a través de otros servicios, agentes o profesionales, por lo que se suele actuar sobre situaciones de desamparo, pero pocas veces se interviene en situaciones de riesgo, ya que no se trabaja tanto en la búsqueda activa o detección precoz de los problemas.

Asimismo entre los propios padres, en especial entre la población de adictos con hijos menores, en especial las madres que conforman unidades "monoparentales", existe un rechazo a acudir a los servicios sociales por miedo a que les quiten o retiren a los niños. Este prejuicio de los usuarios frente a los servicios sociales tiene su correspondencia entre los profesionales hacia éstos, ya que en muchos casos se observa que quizá por la falta de formación sobre estas cuestiones, existe entre los profesionales de los servicios sociales una actitud defensiva o de rechazo latente frente a los toxicómanos para hacerse cargo de sus hijos, que tampoco facilita su acercamiento.

- **Falta de seguimiento y apoyo de los abuelos con nietos a su cargo.**

Por último, debido a la carencia de una política explícita, podemos constatar, que aun en los casos de acogimientos formales, no existen programas de seguimiento y apoyo a los abuelos que se hacen cargo de sus nietos, y por tanto tampoco una evaluación de los resultados, que permitan acumular un conocimiento y una experiencia en esta materia. Este conocimiento resulta fundamental en los casos de acogimientos por parte de abuelos y especialmente cuando el menor tiene muy pocos años porque aquella situación que fue valorada de una cierta manera con un abuelo/a de 70 años y un menor de tres, no es la misma cuando el menor tiene 15 años y el abuelo/a 82 años.

Para estos casos resulta necesario prever medidas complementarias que compensen los déficits relacionados con la edad.

Con todos estos elementos se pone en evidencia que para abordar este tema se requieren nuevos recursos y la participación de un variado elenco de profesionales, porque los agentes que intervienen son numerosos y variados y los escenarios en los que transcurre el nuevo fenómeno son muy diversos. En cualquier caso toda esta diversidad requiere formular un discurso unificado sobre el tema, algo, que hoy por hoy, no existe.

En la línea de la diversificación, es necesario conocer las experiencias y alternativas, las buenas prácticas y experiencias de las diversas Comunidades Autónomas y otros países, porque a veces lo que no se conoce no se piensa y a la inversa, ya que en la gestión del día a día queda poco tiempo para la innovación y, por tanto, para ofrecer alternativas como respuesta a nuevas necesidades y problemas. Estas alternativas pueden venir de la administración o de la iniciativa social, para permitir las innovaciones necesarias.

Hemos visto cómo, en general, el nuevo fenómeno responde a una vieja preocupación: el intento de mantenimiento de la unidad familiar consanguínea y la no separación del niño de la misma. Hemos constatado como esta vieja preocupación, que antes se relacionaba con la muerte o la desaparición física de los padres biológicos, cada vez más se relaciona con factores de cambio social y cultural, en particular los de índole laboral. En este contexto, la separación definitiva o permanente de un niño de su hogar, se considera una medida inusual, porque las propias condiciones que generan la derivación del cuidado hacia los abuelos se supone que son un refuerzo para la familia.

En estos casos el menor no está desamparado o desatendido sino que, con un grado de provisionalidad mayor o menor, es cuidado por los abuelos para que pueda ser mejor atendido por los padres, que están luchando para conseguir recursos para ejercer de una forma más completa esta atención y apoyo a proyectos vitales que colman las ambiciones del conjunto de la familia.

Debemos, en todo caso, reconocer que durante los últimos años se han ido desarrollando algunas iniciativas dirigidas a evaluar las diversas estrategias de intervención con menores en protección. Pero este no es el problema que hemos descrito en estas páginas, todo lo contrario, la lógica de la mayor parte de estos acogimientos y cuidados supone una sobre-atención hacia el menor. En todo caso los argumentos que valen para los programas de tratamiento en caso de acogimiento no familiar, también valen en los de acogimiento familiar formal o informal. La mayoría de ellos comparten los siguientes objetivos (De Paul y Arruabarrena, 1997):

- ✓ Reforzar la capacidad de los abuelos para hacer frente de manera satisfactoria a las diferentes fases del ciclo vital de sus nietos.
- ✓ Mejorar el vínculo y la calidad de las relaciones familiares, especialmente si los abuelos cuentan con la presencia de otros familiares que puedan contribuir a la atención y el cuidado de los menores.
- ✓ Mejorar la calidad de las relaciones de la familia con su entorno y reforzar los sistemas de apoyo social.

- ✓ Minimizar los factores de estrés que puedan influir negativamente en la familia, bien reduciendo su número o intensidad o bien reduciendo su impacto en la familia.
  
- ✓ Analizar las condiciones con las que los abuelos se enfrenta a la tarea atribuida y su capacidad para responder de una forma razonable a los requerimientos de la misma.

Todos estos elementos contribuyen a consolidar un funcionamiento adecuado de la familia en su conjunto, pero también protegen a los abuelos del deterioro que puede ocasionarles el asumir las nuevas responsabilidades. Unos abuelos estables y bien protegidos son la mejor garantía de protección para los nietos.

Pero para hacer operativos estos principios, resulta imprescindible diseñar la estrategia consensuada en los procedimientos y procesos de intervención a la que aludíamos más arriba. No parece lógico que cada profesional y cada servicio sigan criterios divergentes en un asunto tan delicado y sobre el que tenemos tan poca experiencia. Es cierto que pueden darse diversas alternativas metodológicas, pero todas ellas deberán ser evaluadas y comparadas, para establecer finalmente un modelo de mínimos que garantice un modelo de trabajo eficaz y operativo, para llevar a cabo aquellas actuaciones precisas en los casos de acogimiento de nietos por parte de abuelos/as.

En particular hay que establecer este protocolo consensuado en el sistema educativo, el lugar al que acuden todos estos menores y el lugar en el que aparece un contacto con los abuelos, bien los abuelos que acogen o

bien los abuelos que cuidan y en este sentido mantienen las relaciones "físicas" con el colegio.

En resumen, hemos podido constatar como el acogimiento formal o informal por parte de los abuelos (la mayoría de ellos pensionistas jubilados) es un fenómeno "nuevo/viejo", que responde a cambios sociales ocurridos en nuestra sociedad, que requiere un análisis de género, que es fuente de malestar y que se confunde con el tema de los derechos de los menores, mientras que los problemas de propios abuelos acogedores o cuidadores son bastante invisibles a los Servicios Sociales.

En última instancia podemos afirmar que la lógica del proyecto de acogida, tal y como aparece en las instituciones de menores, en los Servicios Sociales y en otras agencias de control, supone un proyecto parcial que no considera más que una parte de los componentes de la realidad, al propio menor y a la idoneidad de los cuidadores para el mismo. Pero la idoneidad de estos cuidadores no se debe establecer sólo en relación al menor sino en relación a sus propios derechos. Un abuelo o una abuela puede ser formalmente capaces de atender al niño o a la niña (y desearlo), pero a la vez son realmente incapaces de atenderse a sí mismos, o de hacerlo sin algún tipo de ayuda.

No se trata de establecer un mero sistema de indicadores que recojan esta problemática, sino de crear un nuevo concepto, una nueva sensibilidad, unificar criterios y terminologías, tipificar todas estas nuevas situaciones y ofrecer respuestas más integrales. El hecho de que el mecanismo de acogida y cuidado sea informal, no elimina ninguna exigencia.

Por otra parte hay que contemplar también los puntos fuertes y factores de protección y competencia familiar que reflejan aquellas áreas de actividades en que los miembros del grupo familiar son especialmente hábiles o inhábiles y compensar estos últimos. Hay que tener en cuenta que los abuelos de una parte, los nietos de la otra y los padres en medio, define desde sus propias necesidades la situación, su intensidad y su temporalidad, lo que nos obliga a considerar la confrontación de intereses y equilibrarlos buscando, además, el máximo consenso.

Finalmente, debemos reiterar que la cuantificación, el número de situaciones que se producen, así como las características diferenciales de las mismas, es algo muy poco estudiado. Aunque las informaciones ofrecidas en este Estudio nos acercan a la descripción del fenómeno, también es cierto que la dimensión cualitativa del mismo permanece bastante oscura. Hay mucho trabajo por hacer y resulta evidente que dicho trabajo pasa por realizar una Investigación como la propuesta y cuyos objetivos serían:

1. Determinar volumen y características sociodemográficas del colectivo de abuelos pensionistas con nietos a su cargo.
2. Visualizar las dinámicas cotidianas y los problemas a los que tienen que enfrentarse dichos abuelos para afrontar su paternidad sobrevenida.
3. Detectar los posibles problemas escolares, relacionales y expectativas de vida que puedan afectar a los menores que forman parte de estos hogares.

4. Proponer estrategias de intervención en caso de que se consideren necesarias.

## **10.- Bibliografía citada.**

- ✓ Aguinaga, J. (2004), **El precio de un hijo: los dilemas de la maternidad en una sociedad desigual**, Madrid, Debate.
- ✓ Aguinaga, J. y Comas, D. (1991), **Infancia y adolescencia: la mirada de los adultos**, Madrid, MTAS.
- ✓ Aguinaga, J. y Comas, D. (2006), "*La generación premeditada*", en TEMAS PARA EL DEBATE, nº 138, Madrid, Fundación Sistema.
- ✓ Aguinaga, J., (2005), **La desigualdad de género entre los jóvenes**, en Aguinaga y otros (2005), **Informe Juventud de España 2004**, INJUVE.
- ✓ Agulló, M. S. (2001), **Mujeres, cuidados y bienestar social: el apoyo informal a la infancia y a la vejez**, Madrid, Instituto de la Mujer.
- ✓ Amoros, P. y otros, 2003, **Familias canguro. Una experiencia de protección a la infancia**, Barcelona, Fundación La Caixa.
- ✓ Ariès, P. (1987), **El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen**. Madrid: Taurus.
- ✓ Arrubarrena, M.I. y De Paul, J. (1995). **Manual de protección infantil**. Madrid, Masson.

- ✓ Attias-Donfut, C. y Segalen, M., (2002), **Le Sicle Des Grands Parents**, Paris, Autrement.
- ✓ Aza Blanc, G., (2006), "*Nuevas responsabilidades familiares de los mayores hoy*", en **Crítica**, Nº 56.
- ✓ Barjau, C. (1995). "*Acogimiento familiar un medio de protección infantil*", en Arrubarrena, M.I. y De Paul, J. (1995), **Manual de protección infantil**, Madrid, Mason.
- ✓ Beck, U. (2000), **La sociedad del riesgo**, Barcelona, Paidós.
- ✓ Casado Flores, J., Bano Rodrigo, A., (1997), "*Hijos de adictos a la heroína, un grupo de riesgo de enfermar y ser maltratados*", en Casado Flores, J.; Díaz Huertas, J.A.; Martínez, C. (1997), **Niños maltratados**. Madrid, Díaz de Santos.
- ✓ Casado Marín, D. y López i Casanovas, G. (2001), **Vejez, dependencia y cuidados de larga duración**, Barcelona, Fundación La Caixa.
- ✓ Charro, B. y Martínez, M.P. (1995), **Dinámica personal y familiar de los toxicómanos**, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas.
- ✓ Cirillo, S.; Di Blasio, P., (1991), **Niños maltratados. Diagnóstico y terapia familiar**, Barcelona, Paidós.
- ✓ Colton, M.J. y Hellinckx, W. (1993). **La atención a la infancia en la Unión Europea. Guía por países sobre acogimiento familiar y atención residencial**, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales.
- ✓ Comas, d. (2001), "*Los hijos de la epidemia*", en Autores Varios (2001), **Toxicómanos con hijos, hijos de toxicómanos**, Gijón, Itaca.

- ✓ Comas, D. (2003), **Jóvenes y estilos de vida: Valores y riesgos en los jóvenes urbanos**, Madrid, FAD/INJUVE.
- ✓ Comas, D. (2004a), "*El canon generacional: una aproximación topológica*", en SISTEMA, nº 178, Madrid, Fundación Sistema.
- ✓ Comas, D. (2004b), "*Las familias con adolescencias prolongadas*", en Autores Varios (2004), **La familia en la sociedad del siglo XXI**, Madrid, FAD
- ✓ Comas, D. (2004c), **Adolescentes en Hirusta: resultados de una evaluación**, Bilbao, Gizakia.
- ✓ Comas, D. (2005a), "*El doble vínculo en los procesos de socialización en la sociedad tecnológica*", en Autores Varios (2005), **Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad**, Madrid, Sistema.
- ✓ Comas, D. (2005b), **Las experiencias de la vida: aprendizajes y riesgos**, Madrid, INJUVE (IJE-2004).
- ✓ Erikson, E. (1970), **Infancia y sociedad**, Buenos Aires, Paidós.
- ✓ Escudero Torrás, M. (1996). "*Niños olvidados*", en **Revista de Trabajo Social**, 143.
- ✓ Estalayo Martín, L.M. (1997). "*Indicadores para la valoración y tratamiento del acogimiento familiar*", en **Trabajo Social Hoy**, 16.
- ✓ Euskostat, 2004, **Encuesta Vasca de Hogares**, Vitoria, Gobierno Vasco
- ✓ Flórez, J.A.; Menéndez, L.F.; González, J.; Gutiérrez, A.L. y Hurtado, P. (1990), "*Trastornos psicofisiológicos de los hijos de alcoholicos*", en **Revista de Psicología General y Aplicada**, 43 (I).
- ✓ Freixas, A. (1993), **Mujer y envejecimiento: Aspectos psicosociales**, Barcelona, Fundación La Caixa.

- ✓ Gaviria, S. (2002), "*Retener la juventud o invitarla a abandonar la casa familiar: análisis de España y Francia*", en AUTORES VARIOS (2002), **Emancipación y familia**, Madrid, INJUVE.
- ✓ Giddens, A. (2001), **La transformación de la intimidad**, Madrid, Cátedra.
- ✓ Guijarro Morales, A. (2001), **El síndrome de la abuela esclava. Pandemia del siglo XXI**, Granada, Grupo Editorial Universitario.
- ✓ INE (1999), **Encuesta sobre discapacidades, deficiencias y estado de salud**, Madrid, INE.
- ✓ INE, 2003, **Encuesta de Empleo del Tiempo**, Madrid, INE.
- ✓ INE, 2004, **Encuesta de Condiciones de Vida de las Personas Mayores (ECVM)**, Madrid, INE.
- ✓ López Blasco, A. (2005), "*La trama de los itinerarios de emancipación*", en Autores Varios (2005), **Tendencias en exclusión social y políticas de solidaridad**, Madrid, Sistema.
- ✓ López Blasco, A. (2005), **Familia y transiciones: individualización y pluralización de formas de vida**, Madrid, INJUVE (IJE-2004)
- ✓ Martin Matthews, A. y Campbell, D. L. (1996), "*Roles de género, empleo y asistencia informal*", en Arber, S. y Ginn, J. (1996), **Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico**, Madrid, Narcea.
- ✓ Meil, G. (2002), "*Individualización y solidaridad familiar*", en VV.AA. (2002), **La sociedad: teoría e investigación empírica**, Madrid, CIS.
- ✓ Meissner, W.W. (1995), **Ignacio de Loyola**, Madrid, Anaya / Muchnik

- ✓ Pérez Díaz, J. (2001), **Transformaciones sociodemográficas en los recorridos hacia la madurez. Las generaciones españolas 1906-1945**, Madrid, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UNED.
- ✓ Pérez Díaz, J. (2003), "*El estado del bienestar y la feminización de la vejez en España*", en Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 103.
- ✓ Pérez Díaz, J. (2004), "*Poder tener abuelos: la normalización demográfica española*", en Autores Varios (2004), **La familia en la sociedad del siglo XXI**, Madrid, FAD
- ✓ Pérez Ortiz, L. (2003), **Envejecer en femenino. Las mujeres mayores en España a comienzos del siglo XXI**, Madrid, Instituto de la Mujer.
- ✓ Pérez Ortiz, L. (2004), "*Mujeres mayores: entre la necesidad de cuidar y ser cuidadas*", en Autores Varios (2004), **La familia en la sociedad del siglo XXI**, Madrid, FAD
- ✓ Pinazo Hernandis, S., Ferrero, C., (2003), "*Impacto psicosocial del acogimiento familiar en familia extensa: el caso de las abuelas y los abuelos acogedores*", en **Revista multidisciplinar de gerontología**, Nº 13
- ✓ Radl Philipp, R., (2003), "*Transformaciones en el comportamiento en función del género en la vejez : el caso de las relaciones familiares actuales entre abuelas, abuelos y nietas y nietos*", en **Papers**, Nº 70
- ✓ Rico, C., Serra, E., Viquer, P. (2002), **Abuelos y nietos**, Madrid, Pirámide
- ✓ Rodríguez, P. y Sancho, M. T. (1995). "*Vejez y familia: apuntes sobre una contribución desconocida*", en **Infancia y Sociedad**, 29.

- ✓ Roussel, L. (1992), "*La famille en Europe Occidentale. Divergences et convergences*", en **Population**, 1.
- ✓ Sánchez Moro, C (2004), "*Los abuelos, cuando la responsabilidad de educar les viene impuesta*", en Autores Varios (2004), **La familia en la sociedad del siglo XXI**, Madrid, FAD
- ✓ Sánchez Moro, C. (2000), "*El acogimiento familiar en familia extensa de los menores de hijos de padres tóxicomanos. Guía para profesionales – Guía para familiares acogedores*", Barcelona, INTRESS.
- ✓ Sánchez Moro, C.; Aguilar, I.; Jiménez, J.; Castanyer, M. (1998). **Servicios sociales y drogodependencias**, Madrid, Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- ✓ Sancho, M.T.; Abellán, A. y Pérez Ortiz, L. (2003), **Las personas mayores en España. Informe 2002**, Madrid, IMSERSO.
- ✓ Sancho, M.T.; Abellán, A. y Pérez Ortiz, L. (2005), **Las personas mayores en España. Informe 2004**, Madrid, IMSERSO.
- ✓ Sancho, M.T.; Abellán, A.; de Miguel, J.A. y Pérez Ortiz, L. (2002), **Envejecer en España: II Asamblea Mundial del Envejecimiento**, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- ✓ Service, R. (2001), **Lenin: Una biografía**, Madrid, Siglo XXI.
- ✓ Toharia, J.J. (1989), **La mitad de la explosión. La población española en perspectiva comparada**, Madrid, Fundación Banco Exterior.
- ✓ Tomás, C.; Zunzunegui, M. V.; Moreno, L. A.; Germán, C. (2004). "Dependencia evitable para las actividades de la vida diaria: una

perspectiva de género”, en **Revista Española de Geriatría y Gerontología**, 38 (6).

- ✓ Triadó Tur, C., Villar Posada, F., (2000), “*El rol del abuelo: cómo perciben los abuelos las relaciones con sus nietos*”, en **Revista española de geriatría y gerontología** , Nº 35
- ✓ Walker, A. (1999), **Actitudes hacia el envejecimiento de la población en Europa. Una comparación de los Eurobarómetros de 1992 y 1999**, Versión electrónica.
- ✓ Wilson, G., (1996), “*Yo soy los ojos y ella los brazos: cambios en los roles de género en la vejez avanzada*”, en Arber, S. y Ginn, J. (1996), **Relación entre género y envejecimiento. Enfoque sociológico**. Madrid, Narcea.